

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES LICENCIATURA EN  
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**La praxis de la Administración Urbana y la Ciencia Política en  
la Dirección Territorial Estrella Huizachtepetl, Iztapalapa, julio  
2020-octubre 2023**

**MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA**

**Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

P R E S E N T A

**GABRIELA CECILIA ALVARADO REYES**

D I R E C T O R

**DR. VICTOR MANUEL DELGADILLO POLANCO**

Ciudad de México, abril de 2025.

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

## **DEDICATORIAS**

La presente Memoria es dedicada a mis padres Federico Alvarado y Josefina Reyes como símbolo del gran triunfo de ser unos verdaderos padres en toda la extensión de la palabra. Sin su apoyo y perseverancia no habría llegado hasta este punto de mi vida, mi triunfo es suyo, los amo.

También dedico este trabajo a mi hermana, Mónica Alvarado ya que ella fue la inspiración de seguirme superando día con día, su ejemplo y perseverancia en la vida académica fue lo que me inspiró a llegar a este punto, tal como un día ella lo hizo. Te amo hermana, esto también es tuyo.

A mi esposo, Antonio Velázquez por su paciencia y consejos que me brindó durante todo este tiempo de arduo trabajo de este gran proyecto. Este logro también es tuyo mi amor, te amo.

A mi tía, la Dr. Claudia Roldán Ahumada, por el acompañamiento desde el principio en este camino. Su apoyo fue pieza fundamental en todo momento, gracias por alentarme siempre y compartir tus conocimientos como la excelente docente de la UACM y como familia.

## **AGRADECIMIENTOS**

Con profundo respeto, estima y reconocimiento extiendo toda mi gratitud a mi director Dr. Víctor Manuel Delgadillo Polanco por su ardua dedicación y guía para la realización de esta Memoria Profesional, el cual fue un pilar fundamental para culminar esta investigación. Gracias por tiempo y paciencia.

A mis lectores la Mtra. Ruth Aguilar Padilla y el Dr. Rogelio Mondragón Reyes por el interés y la empatía de trabajar una vez más conmigo con este último empujón de mi carrera profesional. Gracias por sus observaciones precisas y comentarios constructivos.

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por acogerme en sus aulas, por otorgar una educación académica profesional en toda la extensión de la palabra para su alumnado, por brindarnos el tiempo necesario para llegar a la culminación de nuestro grado académico como la Licenciatura. Gracias por brindar una educación plural y mixta para cada uno de los que conformamos su matrícula.

## ÍNDICE

RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	3
METODOLOGIA.....	9
CAPITULO I. “IZTAPALAPA EN SUS PRIMEROS PASOS”.....	10
I.1 “LA APARICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”.....	13
CAPITULO 2. “EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA MEDIANTE EL PROOGRAMA SOCIAL FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA”.....	22
CAPITULO 3. “MI PRAXIS DE LA ADMINISTRACIÓN URBANA EN LA TERRITORIAL ESTRELLA HUIZACHTEPETL”.....	37
CAPITULO 4 “DESDE LA PERCEPCIÓN DE UNA EGRESADA DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.....	68
CONCLUSIONES.....	71
REFERENCIAS	
ANEXOS	

## RESUMEN

En la presente memoria profesional a la cual me acerco para poder obtener mi título como licenciada en Ciencia Política y Administración Urbana por parte y en honor a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, describo de manera amplia mi experiencia en el ámbito profesional fungiendo como servidora pública dentro de la alcaldía Iztapalapa, con el cargo de promotora comunitaria que pertenece a un programa social que se implementó desde el año 2019 llamado “fortaleciendo la democracia participativa para el bienestar y la paz en Iztapalapa” adscrita en la Dirección Territorial Estrella Huizachtepetl durante el periodo de julio del año 2020 a octubre del 2023.

El énfasis es destacar la labor que se realiza con el plan de acción de gobierno que la alcaldía conlleva, el cual su principal propósito es promover la participación ciudadana en cada una de las colonias que tiene a su cargo.

En mi caso colaboré en las siguientes colonias dentro del periodo julio 2020 a octubre 2023 para su atención, promoción y seguimiento de los asuntos públicos: San Nicolás Tolentino II, Granjas Estrella II, Granjas Estrella III y el Vergel.

En la primera etapa de este trabajo se observó de manera detallada el inicio del programa social “fortaleciendo la democracia participativa para el bienestar y la paz en Iztapalapa” en el 2019 y describiendo su evolución hasta el 2023.

Se destacan las tareas de cada uno de los actores que forman parte de dicho programa, así como los resultados obtenidos del arduo trabajo.

En la segunda etapa de esta memoria se describe la formación de las primeras corrientes humanas como civilizaciones políticas tradicionalistas. Posteriormente se menciona el inicio y desarrollo de la administración pública en el antes llamado Distrito Federal.

En la tercera parte como capítulo dos, se describe de manera amplia los cargos, jerarquías y divisiones que hay dentro de la administración pública de la alcaldía Iztapalapa.

En cuarto lugar, describo mi labor como funcionaria en el cargo de promotora comunitaria dentro de la Dirección Territorial Estrella Huizachtepetl durante tres años, destacando las acciones que fomentan la participación ciudadana de la vida política y pública en la demarcación.

Finalmente, en la última etapa de esta memoria, se menciona mi crítica constructiva con respecto a que las teorías aprendidas en las aulas de la UACM no muestran por completo la realidad que se enfrenta al salir al campo laboral.

Espero que este pequeño ejercicio sirva a las futuras generaciones de esta licenciatura y que puedan dimensionar el desempeño que les espera en la vida política y pública al concluir la etapa de estudiante.

## INTRODUCCIÓN

Con el propósito de titularme como Licenciada en Ciencia Política y Administración Urbana por parte de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, pongo a disposición del lector esta memoria de mi experiencia profesional en la administración pública como promotora comunitaria del programa social “Fortaleciendo la Democracia participativa para el bienestar y la paz en Iztapalapa” de la alcaldía Iztapalapa, adscrita a la Dirección Territorial Estrella Huizachtepetl dentro del área operativa de participación ciudadana a partir de julio del año 2020 y culminando en octubre del 2023 con reflexiones teórico-metodológicas aprendidas en mi etapa de estudiante.

El inicio de esta coyuntura social surge en el año 2019 llamándose “Promoción de la Democracia Participativa y Construcción de Ciudadanía”, cuya finalidad principal es tener un acercamiento más territorial en cada una de las colonias de la alcaldía, fortalecer y consolidar la relación abandonada entre ciudadanía y el gobierno.

Para lograr estas acciones, el objetivo principal es la presencia permanente en el territorio, de ahí surge la idea de plasmar brigadas que están compuestas por dos actores principales: un líder llamado servidor del pueblo, el cual guía y supervisa las tareas que se encomiendan a realizar en las colonias, el segundo actor son los promotores comunitarios, quienes se encargan de acompañar en todo momento al servidor del pueblo.

Cada equipo se conforma de tres a cuatro promotores comunitarios dependiendo la magnitud de las colonias que se les asigna.

Con la publicación de la convocatoria para la integración a dicho programa, las áreas que están involucradas son: por la parte administrativa, la Dirección General de Desarrollo, Planeación y Participación Ciudadana (DGDPPC), por el área operativa, la Coordinación de Participación Ciudadana (CPC) y la unidad Técnico-Operativa está a cargo de la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana (JUDPC).

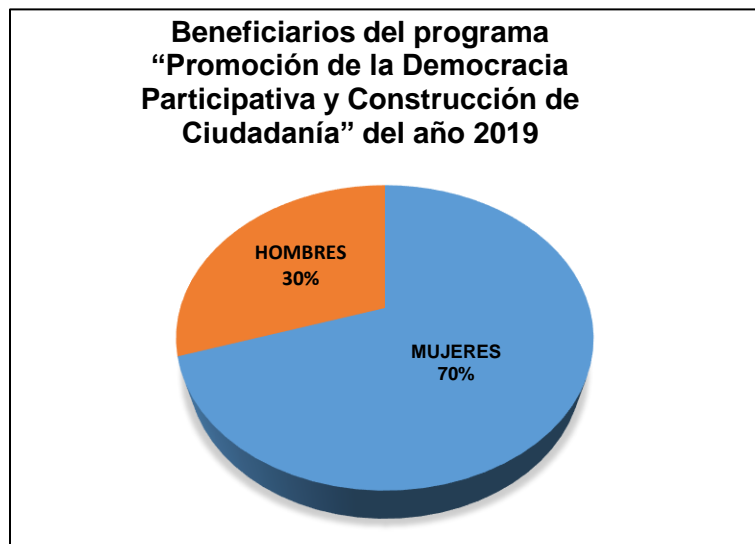
Cabe mencionar que siendo un programa social se beneficia con una retribución económica y que los recursos provienen del presupuesto anual que se le otorga a la alcaldía para el desarrollo de obras y las políticas públicas como los programas sociales.

Inicialmente, el programa se conformó con 780 beneficiarios distribuidos de la siguiente manera:

**A) Servidores del Pueblo = 280 beneficiarios**

**B) Promotores Ciudadanos = 500 beneficiarios**

En una escala de género, la alcaldía reporta que de los 780 beneficiarios 546 son mujeres y 234 hombres inscritos, como se observa en la gráfica 1.



**Gráfica 1.** Beneficiarios por género del programa “Promoción de la Democracia Participativa y Construcción de ciudadanía” del año 2019

**Fuente:** Elaboración propia, alcaldía Iztapalapa.

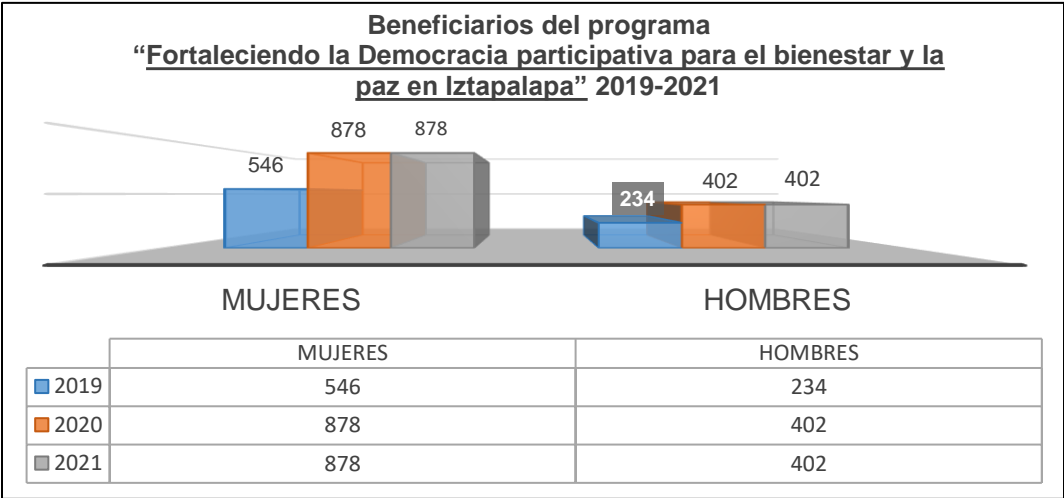
<https://iztapalapa.cdmx.gob.mx/principal/alcaldiaApartado/Contenido/Programas.html>

Para el siguiente año, el programa cambió su nombre a “Fortaleciendo la Democracia participativa para el bienestar y la paz en Iztapalapa” teniendo un incremento en el ingreso de beneficiarios.

En el caso de los servidores del pueblo la cifra se mantuvo intacta, pero para los promotores comunitarios se duplicó, es decir a 1000.

En el género masculino la cifra fue de 402, mientras que en el femenino fue de 878 distribuidos en cada una de las 13 Direcciones Territoriales que tiene la alcaldía y que atienden un total de 293 colonias.

En el año 2021 en cuestión de cifras de mantuvo de la misma manera, como se observa en la gráfica 2.



**Gráfica 2.** Beneficiarios del Programa “Fortaleciendo la Democracia participativa para el bienestar y la paz en Iztapalapa” 2019-2021.

**Fuente:** Elaboración propia, alcaldía Iztapalapa.

<https://iztapalapa.cdmx.gob.mx/principal/alcaldiaApartado/Contenido/Programas.html>

En el año 2022 se modificaron ambas cifras, con respecto a los servidores del pueblo de 280 pasó a 241 personas, mientras los promotores comunitarios de 1000 beneficiarios se incrementaron a 1005. La cifra total de beneficiarios hasta este año es de 1,246.

A continuación se enlistan las diferentes tareas que tanto servidores del pueblo como promotores comunitarios realizan en el campo laboral:

- 1) Levantamiento de gestiones para el mantenimiento de los distintos servicios públicos.

- 2) Brindar información, difusión y entrega de los diversos programas sociales que ofrece la Alcaldía Iztapalapa.
- 3) Presencia permanente en los territorios.
- 4) Apoyo en las actividades sociales, culturales y deportivas que se ofrecen en los centros comunitarios, sociales y culturales de toda la alcaldía Iztapalapa a lo largo del año.
- 5) Apoyo en las UTOPIÁS (Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y la Armonía Social).
- 6) Aclaración de trámites y/o dudas en torno a las gestiones de los servicios públicos.
- 7) Intervención para solución de conflictos.
- 8) Realización de encuentros ciudadanos en el territorio.
- 9) Promover los lazos de convivencia y la participación organizada de la comunidad.
- 10) Participación en acciones de gobierno en materia de bienestar, transformación y/o recuperación de los espacios públicos, como por ejemplo la ejecución de los presupuestos participativos por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).
- 11) Presencia de guardias nocturnas en temporada de lluvias torrenciales para la atención de inundaciones o desastres provocados.
- 12) Cierre de vías primarias y secundarias por trabajos de obras públicas.

En el año 2019 y hasta el 2022 los servidores del pueblo recibían un apoyo económico de \$9,000 mensuales, mientras que los promotores comunitarios \$6,000. Para el año 2023 los servidores del pueblo pasaron a tener un ingreso de \$9,500 mientras que los promotores comunitarios tuvieron un incremento para alcanzar los \$8,000 pesos.

## **METODOLOGIA**

La presente memoria profesional consta de cuatro capítulos informativos y descriptivos:

En primer lugar, se presenta el desarrollo histórico de una sociedad política tradicionalista, que carecía de toda jurisdicción y dado que por los usos y costumbres se impusieron distintas acciones dentro de las primeras organizaciones humanas, avanzando hasta la actual administración pública de la hoy Ciudad de México.

En la segunda fase de esta memoria, se describe la operatividad de la administración pública dentro de la alcaldía Iztapalapa con el programa “Fortaleciendo la Democracia participativa para el bienestar y la paz en Iztapalapa”.

En tercer punto, explico de manera detallada mi labor realizada como promotora comunitaria desde julio del 2020 y hasta octubre del año 2023.

En la cuarta etapa de este trabajo, realizo una breve mención desde los aportes teóricos de autores estudiados en mi etapa de estudiante sobre la ciencia política en general y la participación ciudadana para ser relacionados con el campo laboral al que me enfrento.

Por último, termino con mis conclusiones haciendo el recuento del trabajo realizado en campo y las enseñanzas que me dejó a lo largo de estos tres años de dedicación y empeño, tratando que sean aportaciones que puedan ser útiles para cualquier lector que tome esta memoria profesional.

## **CAPÍTULO I “IZTAPALAPA EN SUS PRIMEROS PASOS”**

Iztapalapa es una parte de la Ciudad de México con una historia en particular e importante. Primeramente se encuentra en medio de dos grandes lagos y característicos del Valle de México: Texcoco y Chalco. Sin duda estos nos aproximan a una visión sobre la gran dimensión que posee hoy en día.

Lo más significativo y que ha caracterizado a dicha demarcación es el cerro de la estrella llamado Huizachtepetl por las primeras civilizaciones.

En el siglo VII se fundó la capital del Cerro de la Estrella llamándose Culhuacán, su principal fuente económica se basó en la agricultura con ayuda de las chinampas para transportarse y vender lo que recolectaban de las cosechas a su paso.

Tribus de la cultura tolteca en el año 1114 emigraron hacia este lado y para mediados del siglo XII aparecieron los chichimecas, los cuales ejercieron su mandato por lo menos hasta el siglo XIV.

Iztapalapa con su significativo Cerro de la Estrella se volvió el escenario importante en donde se llevó a cabo festividades y reuniones para temas políticos y religiosos de las distintas culturas como la Mexica.

También fue sede para la formación de alianzas de personajes que pasan a ser parte importante de la primera historia ancestral.

En la cima de este monumento se encuentra el ceremonial del llamado Fuego Nuevo que se celebraba cada 52 años, este significaba una terminación del ciclo Azteca, una creencia del fin del mundo, los pobladores participaban de manera significativa.

Ayunaban de manera intermitente, se punzaban las orejas con espinas de maguey, arrojaban a las lagunas cercanas artículos como petates, piedras del fogón o algún otro que pudiera producir la formación del fuego, dando como resultado casas vacías.

Se realizaba una caminata hacia el cerro dirigida por los dioses y sacerdotes, las mujeres embarazadas eran escondidas en jaulas cubriéndoles el rostro con máscaras hechas de pencas de maguey, los niños eran disfrazados debido a que si se cumplía con dicha profecía del fin del mundo serían los primeros en matar.

Al llegar la noche ya en la cima del cerro, se tomaba como ofrenda a un hombre para ser sacrificado, era colocado en la piedra de sacrificios, sosteniéndole las manos y pies con la cara apuntada hacia el cielo.

Un sacerdote se encargaba de anestesiarlo con polvos de yauhtli, iztafiate o pericón y le arrancaba el corazón con una obsidiana para que finalmente fuera arrojado al fuego con el que encendían las antorchas que conllevaban.

Cuando el fuego resplandecía hasta el cielo, significaba la victoria por otros nuevos cincuenta y dos años de vida, gritando “¡Fuego Nuevo!”.

Al término, los hogares se renovaban por completo, encendían el fuego, danzaban, cantaban, realizaban banquetes con platillos tradicionales como pozole, tamales, bebían pulque como motivo de celebración.

Iztapalapa es sinónimo de agua, ya que prevalecían los manantiales e islotes por doquier. La chinampera era la actividad común y con ello dándose la cosecha de

productos como: lechuga, maíz, acelga, betabel, ajo, col, nabo, romeritos, alcachofa.

Se admiraba los trayectos de las chalupas en diferentes formas y tamaños desde las faldas del Cerro de la Estrella, la fauna nociva prevalecía como un atractivo turístico, se admiraban las garzas, tórtolas, quetzales, chichicuilotos, parvadas de patos, carpas, acociles, ranas y entre muchas más, así como también podía observarse en cada rincón la enorme vegetación florecer y verdecer.

Con el salitre que se formaba por la humedad de los ríos y manantiales este era utilizado para fabricar jabón para el aseo diario tanto personal como para las prendas, también se usaba como un condimento que servía en preparación de comida como los tamales.

En el año de 1970 con la modernización que se obtuvo a lo largo de los años la chinampera llegó a su fin, las corrientes de agua para este entonces en su mayoría ya habían desaparecido formándose en avenidas y calles transitables o la construcción de infraestructuras grandes como lo es la central de abastos.

## **I.I “LA APARICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”**

Anteriormente, las primeras formas de dirigir a la ciudadanía se caracterizaban por los usos y costumbres que se venían arrastrando desde los primeros mandatos, sin embargo todo esto conllevó a una inestabilidad que políticamente deterioró tales sistemas.

Con la llegada de la Independencia de nuestro país, el 4 de octubre de 1824 se decreta la primera Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para dar una legitimidad y un régimen constitucionalista. En ella se estableció la conformación del territorio mexicano con diecinueve estados y un Distrito Federal.

Así mismo una división de poderes: Ejecutivo, queda a manos de un Presidente acompañado de un Vicepresidente, Legislativo conformado por dos cámaras una de diputados y otra de senadores y el poder Judicial conformado por los Tribunales y la Suprema Corte de Justicia

Para el año de 1835 se establece la constitución de régimen centralista o también conocido como “Siete Leyes”, el cual significó una serie de instrumentos constitucionales que alteraron la estructura de México aplicándose en 1836.

El primero de marzo de 1854 estalla el llamado el Plan de Ayutla siendo el que culminara con el tratado de las “siete leyes” y así mismo actuando como una manifestación en contra del gobierno de Santa Ana.

En 1857 el Presidente era votado por la Suprema Corte, fue así cómo Benito Juárez llega al poder en 1858 y logrando ampliar su mandato hasta su muerte en 1872.

Porfirio Díaz, un personaje de los más importantes de la historia de nuestro país, se proclamó en desacuerdo con la permanencia del entonces presidente Juárez en dicho cargo de manera consecutiva, a lo cual pretendió acortar el periodo y fomentar la no reelección.

En el año de 1876 se origina la revuelta de Tuxtepec el donde Porfirio Díaz se corona como el nuevo presidente de 1877 a 1880. En su primer año se mostró leal a sus propuestas, fortalecimiento a los tres poderes, equilibrio entre el gobierno central y de los estados y sobre todo la anti reelección.

Sin embargo un año después, su periodo dio un giro por completo se desató un régimen represivo, de imposición y autoritario, suprimiendo las libertades civiles que estaban garantizadas en la Constitución de 1857. Fue así lo que lo llevo a tener un segundo periodo que abarco de 1884 a 1911 cumpliendo treinta años en el poder. Es la coyuntura más histórica de México y se le denomino “El Porfiriato”.

Más adelante, en 1917 pasando al gobierno del ex presidente Venustiano Carranza se estableció una reforma más a la constitución misma que salieron durante la lucha de la Revolución Mexicana, como por ejemplo la propiedad de tierras, derechos a la clase obrera así como derechos sociales, la intervención estatal en la economía y en la sociedad. Al poder Ejecutivo se le dio una superioridad frente a los otros dos, es decir que ya no sería subordinado por ningún otro.

Siendo el 1ro de diciembre de 1916 presentó al Congreso Constituyente su proyecto constitucional en donde reformaba todos estos cambios y se promulga una nueva constitución el día 5 de febrero de 1917.

Citando al artículo 43, refiere que la conformación de todo el territorio mexicano es de la siguiente manera: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, Baja California, Quintana Roo y el Distrito Federal.

Para el 13 de abril del mismo año, se promulgó la Ley de Organización del Distrito Federal y Territorios Federales en donde se establece una organización política y que por decreto se estipuló tener elecciones municipales en el Distrito Federal.

Sin duda, los cambios vistos a lo largo de los años siguientes tanto en la sociedad como en la vida política introdujeron más reformismos, con esto en julio de 1928 por aprobación del Congreso de la Unión se da la reforma constitucional a la creación del primer Departamento del Distrito Federal cuyas actividades dieron inicio el 1° de enero de 1929 y hasta 1997.

Con esta reforma se extinguieron las municipalidades y los ayuntamientos se perdieron por la creación de las delegaciones situadas a lo largo del Distrito Federal quedando de la siguiente manera:

Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Se dictaminó que el manejo de este sería del mandatario en turno por medio del Departamento Central del Distrito Federal en la Ley Orgánica del Distrito Federal y

Territorios Federales que fue aprobada el 27 de diciembre de 1928, poniéndose en vigor tres días después y que fungiría como el régimen del Distrito Federal. En ese entonces el Presidente de México era Emilio Portes Gil.

La publicación en la ley sobre el Departamento del Distrito Federal (DDF) se compuso de 12 capítulos basados en las siguientes materias:

- 1.- Extensión y División del Distrito Federal
- 2.- Gobierno del Distrito Federal
- 3.- Atribuciones del Departamento del Distrito Federal
- 4.- Atribuciones del Jefe del Departamento del Distrito Federal
- 5.- Atribuciones de los Delegados y subdelegados
- 6.- Hacienda del Distrito Federal
- 7.- Organización de la Policía del Distrito Federal
- 8.- Organización de beneficencia Pública
- 9.- Organización y responsabilidades del personal
- 10.- Organización y funciones de los consejos consultivos
- 11.- Bases para la contratación de los servicios Públicos locales
- 12.- Responsabilidades del personal

En 1970 se publica una nueva Ley Orgánica en donde se crean en el Distrito Federal cuatro nuevas delegaciones, quedando de la siguiente manera y de forma definitiva: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Venustiano Carranza, Azcapotzalco,

Coyoacán, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco Iztapalapa, Magdalena Conteras, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac y Xochimilco.

En 1999 a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se aprueba el Código Electoral del Distrito Federal, se crea el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Distrito Federal, reformándose el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para que así en el año 2000 se eligieron a los Jefes Delegacionales por medio del voto popular directo y secreto.

Años más tarde en el 2013 el entonces Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó una iniciativa de reforma en donde por denominación jurídica y nombrada entidad federativa, el Distrito Federal cambiaba su nombre a Ciudad de México (CDMX), promulgada de manera oficial el 29 de enero del 2016.

Como cambios, la Asamblea Legislativa pasó a ser un Congreso Local, las Delegaciones serían llamadas Alcaldías, el Procurador de Justicia y el Jefe de la Policía serían designados por el Jefe de Gobierno de la Ciudad y ya no por el Presidente de la República.

Asimismo fue creada la Constitución Política de la Ciudad de México, conformada por 8 títulos y 71 artículos, la cual fue aprobada el 20 de enero del año 2016 y publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la CDMX el 5 de Febrero del siguiente año.

El 21 de diciembre del 2017, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México aprobó por mayoría la ley secundaria a la primera constitución de la Ciudad de México y

para el 4 de mayo del 2018 se publica la primera Ley Orgánica de las alcaldías de la CDMX en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (4).

Las atribuciones que se marcan dentro de esta Ley Orgánica son el ordenamiento específico dentro de sus límites geográficos en temas como obras públicas y desarrollo urbano, económico y social, movilidad, seguridad ciudadana promoción de la cultura, educación y deporte, protección del medio ambiente, asuntos jurídicos y así como algunas otras que señale la ley.

En materia de gobierno y régimen interior son las que se encargan de velar que se lleven a cabo los cumplimientos de los proyectos leyes, reglamentos, acuerdos y más. Presentación de propuestas y participación ante el Congreso de la ciudad, mantener un mecanismo de atención ciudadana, dirigir y controlar todos los inmuebles que son propiedad de la alcaldía, designar al personal de la alcaldía para algún cargo o responsabilidad y que en dado caso pueden ser removidos por la misma sede.

En materia de obras y servicios públicos, la alcaldía tiene la facultad desde realizar un plan proyecto, solicitar los permisos correspondientes así como construir, mantener y rehabilitar.

En el tema de desarrollo económico y social tiene la tarea de promover y ejecutar proyectos de apoyo que ayuden a fomentar la participación y bienestar ciudadana, el progreso económico, el desarrollo de los ciudadanos, la convivencia, la inclusión, la igualdad de cada territorio sin fines de lucro o promoción de algún ente político.

En materia de cultura, recreación y educación pasa lo mismo, se busca la forma de instruir políticas públicas que ayuden que se fortalezca la participación ciudadanía.

En asuntos jurídicos, la alcaldía ofrece de manera gratuita asesorías en materia civil penal y administrativa, afectaciones al desarrollo urbano, conflictos vecinales llevando a cabo todos los procedimientos necesarios para la resolución de cualquier problema.

La rendición de cuentas por parte de cada alcaldía va de la mano con el cumplimiento de deberes y obligaciones con total transparencia hacia los habitantes, con un libre acceso a la información teniendo de la mano herramientas que ayuden a combatir la corrupción.

Por una parte como podemos ver, las alcaldías tienen atribuciones que solo son competencia de ellas, sin embargo, hay algunas otras que se trabajan en conjunto con el Gobierno de la Ciudad, como por ejemplo:

En obra pública hay un trabajo en equipo, se rehabilita con ayuda del Gobierno de la Ciudad las vías primarias que se encuentren dentro de cada alcaldía, mantenimiento a los monumentos, plazas públicas y obras de ornato que son propiedad del mismo Gobierno de la ciudad aunque estén situadas en las 16 alcaldías, mantención de escuelas públicas, museos y/o centros de ente social, cultural y deportivo que exista así como los mercados públicos.

En materia de desarrollo económico y social de manera coordinadas se encuentra la realización de campañas de salud, prestaciones de servicios asistenciales, apoyos para los micros y grandes negocios que se encuentran en los territorios,

programas de vivienda, incentivación del empleo, formulación de estrategias en el ámbito de la agricultura urbana y fomentar la participación de las mujeres.

En materias de educación y cultura se promueve la innovación para que en materia educativa las y los jóvenes sigan estudiando de una manera renovada y con apoyos que los incentiven como los son las becas, para la cultura se promueve a la protección de monumentos arqueológicos e históricos y el patrimonio cultural de la ciudad en general.

Se impulsa la expansión de las áreas verdes en cada alcaldía como a favor de la ecología, la preservación de espacios públicos y privados como los proyectos de las “azoteas verdes”.

En asuntos jurídicos, la alcaldía y el Gobierno de la Ciudad administran los juzgados y registros civiles, procesos regulatorios en temas de vivienda y usos del suelo.

En materia digital, las dos instancias tienen la facultad de diseñar herramientas que ayuden a la promoción de todo material que vaya directo a la ciudadanía para mantenerlos informados.

El trabajo más fuerte que se realiza en conjunto con estos dos poderes de gobierno es el mantenimiento del suministro del agua potable, servicios del drenaje y alcantarillado, realizando las acciones necesarias con apoyos de programas que procuran el abastecimiento en los territorios.

Finalmente las atribuciones de manera subordinada que tienen ambos poderes se encuentran tales como: planeación y ejecución de programas, mejoras en vialidades, circulación y medios de transporte y la seguridad ciudadana.

Como se puede observar, la labor que desempeña cada poder es siempre de manera conjunta de tal forma que lo que se pretende es obtener los mejores resultados.

## **CAPITULO 2. “EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA MEDIANTE EL PROGRAMA SOCIAL FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA”**

La alcaldía Iztapalapa es una de las alcaldías con un número alto de población a comparación de las otras, según el Censo publicado de Población y Vivienda más reciente por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del 2020, la cifra de población fue de 1, 835, 486 habitantes, es decir el 20% de los habitantes de toda la Ciudad de México viven en Iztapalapa.

La licenciada Clara Marina Brugada Molina, egresada de la licenciatura en economía por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) ha gobernado la alcaldía de Iztapalapa en tres periodos distintos. El primero fue de 2009 a 2012 como jefa delegacional, en 2018 a 2021 como alcaldesa y finalmente fue reelegida en su último periodo de 2021 al 2023.

Su trabajo político público en una alcaldía tan grande como lo es Iztapalapa fue una tarea no fácil, donde la precariedad en tanto movilidad y servicios públicos marcaban a esta alcaldía como una de las más abandonadas y olvidadas.

En el periodo como alcaldesa del 2018 a 2021, la economista implementó una división de todo el territorio de Iztapalapa con la creación de 13 Direcciones Territoriales, son oficinas que están distribuidas en distintos puntos céntricos a lo largo de la alcaldía brindando la atención en cuestión de gestiones gubernamentales para el mantenimiento y mejoramiento de los servicios públicos de las colonias.

Además de contar con información de los programas sociales, actividades culturales, de deportes y asesoría jurídica para cualquier situación.

Cada una de estas 13 oficinas tiene a su cargo un cierto número de colonias asignadas para que puedan tener una atención cercana, rápida y eficaz posible de la ciudadanía. Cabe resaltar que las oficinas centrales que se encuentra en la explanada de la alcaldía Iztapalapa es de igual modo un centro de ayuda para los ciudadanos de manera general sin importar la colonia a la que pertenezcan.

A continuación se ilustran las 13 Direcciones Territoriales con sus colonias correspondientes con las siguientes imágenes adjuntas:



**Imagen 1.** Colonias, Territorial Estrella Huizachtepetl.

**Fuente:** Facebook, 2020.

<https://iztapalapa.cdmx.gob.mx/principal/alcaldiaApartado/Contenido/Programas.html>



**Imagen 2.** Colonias, Territorial Cabeza de Juárez

**Fuente:** Facebook, 2019.

[https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1571730992966253&id=158652894274077&set=a.353149074824457&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1571730992966253&id=158652894274077&set=a.353149074824457&locale=es_LA)



**Imagen 3.** Colonias, Territorial Aculco.

**Fuente:** Facebook, 2019.

[https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1569908156481870&id=158652894274077&set=a.353149074824457&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1569908156481870&id=158652894274077&set=a.353149074824457&locale=es_LA)



**Imagen 4:** Colonias, Territorial Atlalilco-Axomulco

**Fuente:** Facebook, 2019.

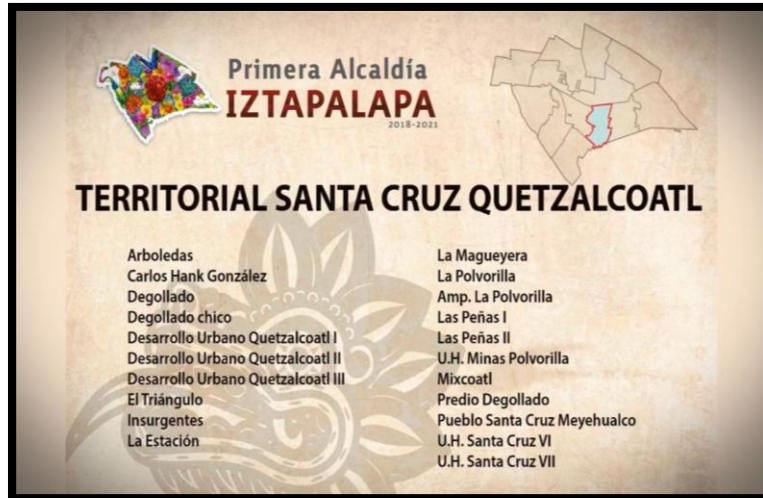
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2459484920931992&id=2249614388585714&set=a.2299912440222575>



**Imagen 5:** Colonias, Territorial Acatitla.

**Fuente:** Facebook, 2019.

[https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1568281443311208&id=158652894274077&set=a.353149074824457&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1568281443311208&id=158652894274077&set=a.353149074824457&locale=es_LA)



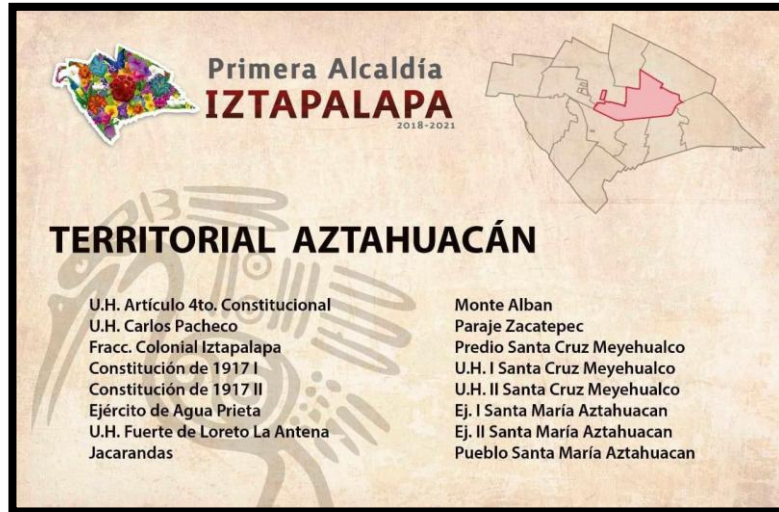
**Imagen 6:** Colonias, Territorial Santa Cruz Quetzalcóatl.

**Fuente:** Facebook, 2019. [https://www.facebook.com/TSantaCruzQuetzalcoatl/videos/colonias-que-corresponden-y-atien-de-la-direcci%C3%B3n-territorial-santa-cruz-quetzalcoatl/468520863980615/?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/TSantaCruzQuetzalcoatl/videos/colonias-que-corresponden-y-atien-de-la-direcci%C3%B3n-territorial-santa-cruz-quetzalcoatl/468520863980615/?locale=es_LA)



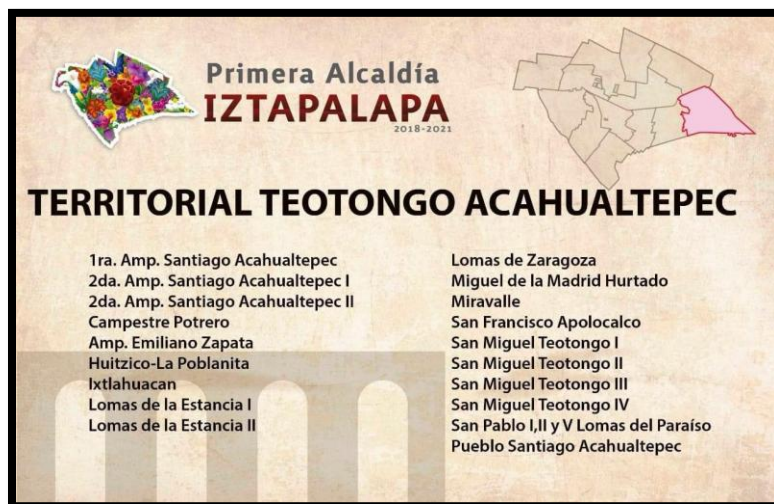
**Imagen 7:** Colonias, Territorial Los Culhuacanes.

**Fuente:** Facebook, 2019. <https://www.facebook.com/TLosCulhuacanes/videos/%EF%B8%8F-i-m-p-o-r-t-a-n-t-e-%EF%B8%8F-identifica-las-colonias-que-pertene-cen-a-la-direcci%C3%B3n-territorial-los-culhuacanes/353916098890537/>



**Imagen 8:** Colonias, Territorial Aztahuacán.

**Fuente:** Facebook, 2019. <https://www.facebook.com/Alclztapalapa/posts/si-tu-colonia-se-encuentra-en-este-listado-la-direcci%C3%B3n-territorial-aztahuac%C3%A1n-a/1571136469692372/>



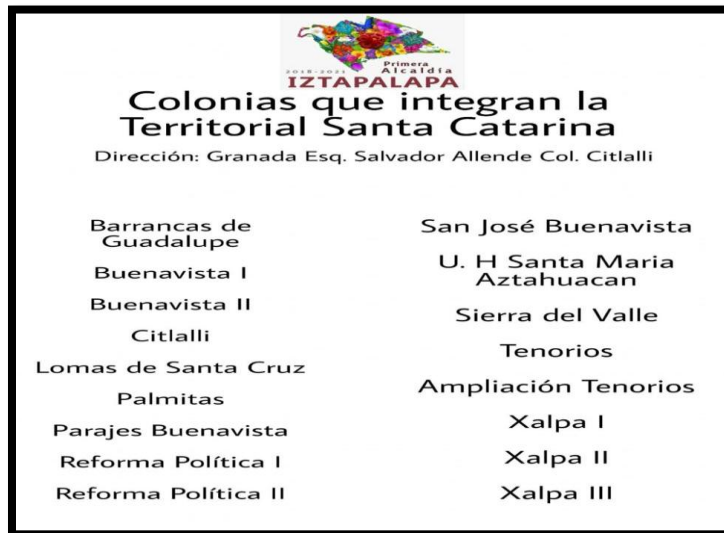
**Imagen 9:** Colonias, Territorial Teotongo Acahualtepec.

**Fuente:** Facebook, 2019. [https://www.facebook.com/TAcahualtepecTeotongo/videos/vecino-identifica-las-colonias-que-pertenecen-a-la-territorial-acahualtepec-teot/921874918145694/?locale=es\\_ES](https://www.facebook.com/TAcahualtepecTeotongo/videos/vecino-identifica-las-colonias-que-pertenecen-a-la-territorial-acahualtepec-teot/921874918145694/?locale=es_ES)



**Imagen 10:** Colonias Territorial Reforma.

**Fuente:** Facebook, 2019. [https://www.facebook.com/TLeyesdeReforma/videos/ubica-tu-colonia-en-territorial-reforma/1284150645081836/?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/TLeyesdeReforma/videos/ubica-tu-colonia-en-territorial-reforma/1284150645081836/?locale=es_LA)



**Imagen 11:** Colonias, Territorial Santa Catarina.


**Fuente:** Facebook, 2019. [https://www.facebook.com/TSantaCatarina/?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/TSantaCatarina/?locale=es_LA)



**Imagen 12:** Colonias, Territorial San Lorenzo Tezonco.

**Fuente:** Facebook, 2019. <https://www.facebook.com/TSanLorenzoTezonco/videos/vecino-identifica-las-colonias-que-pertenecen-a-la-territorialsanlorenzotezonco/458915218024722/>

Por último, en la tabla 1 se enlistan las colonias que integran la Dirección Territorial Ángeles Agrarista. Se representa así por falta de material didáctico de la Alcaldía y la Territorial.

<b>Colonias que integran la Territorial Ángeles Agrarista</b> 	
1ra Ampliación San Miguel	Los Ángeles
Alcanfores (Unidad Habitacional)	Los Ángeles Apanoaya
Bellavista (Unidad Habitacional)	Paraje San Juan
Casa Blanca	Paraje San Juan 2da Ampliación

Consejo Agrarista Mexicano I	Presidentes de México
Consejo Agrarista Mexicano II	Puente Blanco
Cuitláhuac (Unidad Habitacional)	San Juan Joya
El Rodeo	San Lorenzo Tezonco I (Unidad Habitacional)
Francisco Villa	San Lorenzo Tezonco II (Unidad Habitacional)
La Era I	San Lorenzo 870 (Unidad Habitacional)
La Era II	San Nicolás Tolentino I

**Tabla 1.** Colonias que integran la Territorial Ángeles Agrarista.

**Fuente:** Elaboración Propia. Facebook.

[https://www.facebook.com/TAngelesAgrarista/?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/TAngelesAgrarista/?locale=es_LA)

Con respecto a la jerarquía que conforma la Alcaldía Iztapalapa, se encuentra de la siguiente manera como se muestra en el grafico 1.

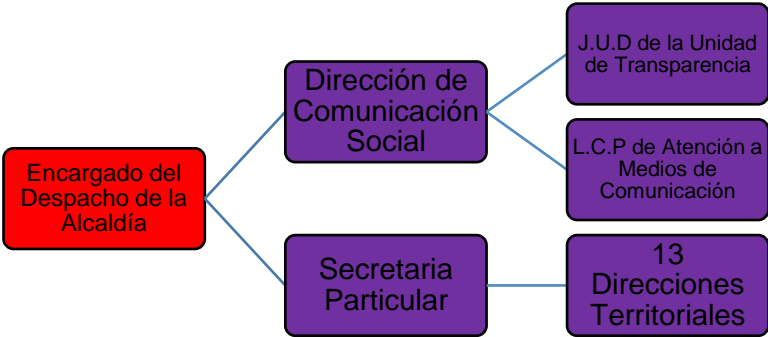


**Gráfico 1.** Estructura de la alcaldía Iztapalapa.

**Fuente:** Elaboración propia, Alcaldía Iztapalapa. <https://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/directorio/>

En primer lugar podemos observar que se encuentra La Jefatura quien es la Alcaldesa o Alcalde en turno de la Alcaldía, como subsecuente están las distintas áreas de desarrollo para el movimiento y eficacia del territorio de Iztapalapa.

En la estructura jerárquica interior del despacho en turno, se encuentra de la siguiente manera como en el gráfico 2.



**Gráfico 2.** Estructura interna del encargado del despacho de la alcaldía (alcaldesa)

**Fuente:** Elaboración propia, Alcaldía Iztapalapa. <https://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/directorio/>

En primer lugar, la Alcaldesa o Alcalde en turno, es quien promueve y coordina todas las acciones para la demarcación, este posee una secretaria (o) particular, es portavoz y maneja la agenda tanto laboral como personal.

Después esta la Dirección de Comunicación Social, quien atiende, promueve y ejecuta las herramientas necesarias para dar a conocer las actividades al público en general.

Y por último se encuentran las 13 Direcciones Territoriales, también están al mando del alcalde directamente para llevar a cabo todas las acciones que desee implementar en cuestión de trabajos y sobre todo que las acciones sociales sean promovidos hasta el más mínimo rincón del territorio.

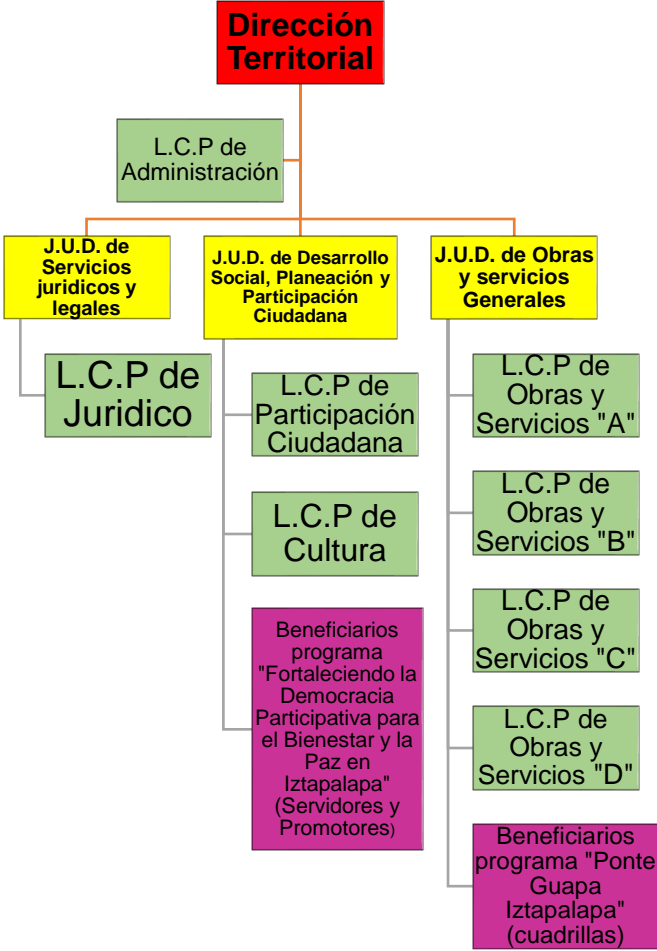
Siguiendo la línea de las Direcciones Territoriales hablaremos de la Dirección Territorial Estrella Huizachtepetl, que es a donde me desarrollé profesionalmente por 3 años. Se encuentra ubicada actualmente en Avenida San Lorenzo N° 312, Col. San Juan Xalpa, se encarga del mantenimiento y atención de las siguientes colonias:

- Bacheo en vías secundarias (calles).
- Recolección de cascajo (por obras realizadas de la alcaldía, particular no se realiza el servicio).
- Desazolve en coladeras y rejillas en vías secundarias (calles).
- Poda de árboles (previamente autorizado por la Secretaría del medio ambiente de la Ciudad de México).
- Recolección de producto de poda en vía pública (trabajos realizados solo por la alcaldía, si son trabajos particulares hechos por los vecinos, no se puede recolectar).
- Balizamiento en vías secundarias (calles).
- Cambio y/o reparación del alumbrado público en vías secundarias (calles).
- Servicio de pipas gratuitamente (previamente por una solicitud ingresada).

Cualquier servicio requerido es solicitado previamente por la ciudadanía dentro de cada una de las Direcciones Territoriales en los módulos de Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), se les toma la petición generándose un número de folio con el cuál se les brindará el servicio en un tiempo determinado que brinde el mismo sistema en automático.

Al salir la orden de trabajo que va dirigido al departamento de Obras y Servicios Generales, se atiende de manera oportuna dirigiéndose al lugar y así mismo se pone en contacto con el solicitante para que supervise los trabajos que se realizarán. En las oficinas de la propia alcaldía también se encuentra un módulo de atención.

Con respecto a la estructura que conforma la Dirección Territorial Estrella se encuentra de la siguiente manera como se señala en el grafico 3.



**Gráfico 3.** Estructura de la Territorial Estrella

**Fuente:** Elaboración propia, Alcaldía Iztapalapa.

<https://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/directorio/index2.php>

En primer lugar encabeza la o el Director Territorial en turno, quien se encarga de comunicar, supervisar y dirigir el plan de acciones que encomienda la Alcaldesa o Alcalde en turno para la demarcación a las áreas correspondientes.

Los Jefes de Unidad Departamental (J.U.D) son los encargados de coordinar los departamentos centrales como: servicios jurídicos y legales, desarrollo social, planeación y participación ciudadana, así como obras y servicios generales en cuestión de planes y realización de trabajos.

A su vez, se coordinan en conjunto con los Líder Coordinador de Proyecto (L.C.P) que de igual forma realizan los planes de acción a realizar y así como la supervisión.

Por parte del departamento de servicios jurídicos y legales se brinda asesorías legales con respecto algún problema que tenga la ciudadanía, en caso de ser necesario son canalizados a las instancias correspondientes.

También se promueven las jornadas de servicios legales y jurídicos alrededor de las colonias con el fin de dar a conocer el apoyo que brindan las Direcciones Territoriales.

El área de desarrollo social y participación ciudadana, se encarga de las tareas sociales y culturales en cada una de las colonias. Como por ejemplo, los programas sociales, eventos culturales, levantamiento de las gestiones ciudadanas y así como la intervención y solución de conflicto.

Aunque oficialmente no aparecen en la jerarquía, los servidores del pueblo y promotores comunitarios estarían enseguida, ya que son el primer enlace con la ciudadanía.

Se encargan de realizar los trabajos como levantamiento de gestiones, difusión de programas sociales, etc. con el fin de promover y fortalecer olvidada participación ciudadana con la permanencia en el territorio.

Finalmente se encuentra el área de Obras y Servicios quienes se encargan de las planificaciones generales.

Cada líder coordinador de proyectos (L.C.P) tiene la facultad de supervisar y realizar el acompañamiento a las cuadrillas para los trabajos encomendados, en este caso son las solicitudes o gestiones que realizan los mismos ciudadanos con respecto alguna reparación de los servicios públicos.

Los siguientes incisos mencionados a continuación son de manera interna en la Dirección Territorial Estrella Huizachtepetl y puede diferir en las otras Direcciones Territoriales.

El asignado con la letra "A" se encarga de la parte de banquetas y balizamiento, con la letra "B" se encarga del mantenimiento de fugas y agua potable, el apartado "C" se encarga de las solicitudes de poda de árbol y el alumbrado público, finalmente el inciso "D" se encarga del bacheo en las calles y retiro de cascajo por obra pública.

Puede que se agreguen algunas actividades fuera de sus trabajos habituales de manera general, como por ejemplo cuando se da el mantenimiento a los panteones

que se encuentran en la alcaldía y que de forma general entran todas las cuadrillas a ese apoyo.

Las cuadrillas son conformadas mediante un programa social llamado “ponte guapa Iztapalapa” que al igual que el de “fortaleciendo la democracia participativa para el bienestar y la paz en Iztapalapa” son beneficiarios, la diferencia es que en estas también se incluyen a personas de base o alguna nómina que están dentro de los rubros de mantenimiento general.

### **CAPÍTULO 3. “MI PRAXIS DE LA ADMINISTRACIÓN URBANA EN LA TERRITORIAL ESTRELLA HUIZACHTEPETL”**

El 29 de julio del año 2020, después de culminar mis créditos universitarios y liberar mi Servicio Social, tuve la oportunidad de reingresar a la administración pública en Iztapalapa. ¿Y por qué lo digo así? Ya que del 1 de abril al 1 de octubre del 2019 realicé mi servicio social dentro de la misma sede. Sin duda, fue una gran oportunidad el poder iniciar con mi desarrollo de lo aprendido en las aulas de la UACM.

Ingresé por medio del programa “Fortaleciendo la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa” en el cargo de promotor comunitario.

Las actividades que se realizan no tienen un horario definido, la jornada por lo regular es de lunes a sábado y dependiendo las actividades se establece un horario de trabajo. Incluso, si se requiere, hay ocasiones en que también se labora el domingo.

A continuación, se enlistan y explican los programas y acciones sociales en donde la Dirección Territorial Estrella Huizachtepetl interviene de manera directa y que los servidores del pueblo y promotores comunitarios son los principales agentes:

#### **DEL CAMPO A LA CIUDAD**

Es la venta de frutas y verduras a un bajo costo para la ciudadanía en general.

La dinámica inicia con la instalación de lunes a sábado en diferentes puntos de las colonias de la alcaldía y cada Dirección Territorial maneja un calendario semanal en sus colonias correspondientes.

Este calendario se publica en las páginas oficiales de la alcaldía, de la Dirección Territorial, así como también en los grupos informativos de WhatsApp de manera semanal y que son manejados por los servidores del pueblo y promotores comunitarios.

También se realiza la difusión previa en las colonias por medio de los carteles informativos que conllevan la fecha, hora y lugar exacto de donde se encontrará el punto de venta.

Al día siguiente, la ciudadanía se forma conforme van llegando para poder ser anotados de manera ordenada y así ingresar a la compra de sus productos.

No se necesita estar inscrito o llevar algún tipo de documentación, cualquier persona puede participar.

## **MUJERES ESTUDIANDO**

Consiste en la integración de mujeres a partir de los 30 años que estén estudiando desde la alfabetización hasta la universidad en alguna institución pública.

Se les brinda un apoyo económico bimestral, así como también talleres de motivación personal para el impulso a culminar con sus estudios.

Estos se imparten en los centros comunitarios que tiene la alcaldía en las colonias.

Cada Dirección Territorial tiene la obligación de inscribir a las interesadas que vivan dentro de sus colonias correspondientes para poder dar el seguimiento durante la permanencia del programa.

## **MERCOMUNA**

Este es uno de los programas sociales más conocidos y con mayor éxito, es la entrega de vales con valor monetario a personas que estén inscritas desde los 18 años hasta los 64 años para que pueden ser canjeados en los comercios de barrio que están en cada una de las colonias. Como por ejemplo tiendas, carnicerías, pollerías, verdulerías, etc.

El apoyo normalmente se entrega en una sola exhibición una vez al año, al siguiente, se hace un registro nuevamente al programa para que puedan volver hacer beneficiarios.

En el periodo previo a la entrega de los vales, se les realiza un primer filtro, verificar mediante una visita en los domicilios proporcionados para corroborar sus datos, una vez esto el segundo filtro es proporcionarles una invitación única y dirigida a cada uno en donde se les informa fecha, día, lugar y hora de la entrega de sus vales.

## **SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS**

Es el apoyo que se le brinda a una persona que tiene a su cargo a otra en situación vulnerable y que tenga cierto grado de codependencia.

Cada Dirección Territorial se encarga de hacer la inscripción y recepción de documentos de las personas interesadas para después continuar con el seguimiento.

## **HUERTAS URBANAS**

Este programa se basa en la colocación de huertas en las colonias a cargo de cada Dirección Territorial con el fin de producir alimentos básicos de primera necesidad que estén al alcance de los ciudadanos.

El primer paso es hacer la difusión de dicho programa para darlo a conocer y obtener propuestas de interesados, se examina el lugar propuesto para su viabilidad y funcionamiento a largo tiempo, una vez aprobado se realizan asambleas con los ciudadanos para explicar las ventajas y tareas que conlleva mantener dicha huerta. Para posteriormente formar comités de vigilancia y mantenimiento que son formas por ellos mismos.

Una vez dado esto, el área de obras y servicios se encarga de la instalación de la huerta de manera general, desde la preparación del espacio hasta las primeras siembras en las camas de compostas.

La alcaldía y las Direcciones Territoriales dan seguimiento y capacitaciones para que la huerta sea funcional. La cosecha obtenida es en su totalidad para los miembros de comité o los ciudadanos que estén cerca de la huerta.

## **AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA PARA MUJERES EN IZTAPALAPA “HUEVOS EN CASA”**

Este programa consiste en la entrega de 10 gallinas de postura a mujeres que quisieran tener la cosecha de huevo dentro de su propio hogar.

Las Direcciones Territoriales se encargan de hacer la publicación en las colonias para lograr captar alguna interesada por medio de difusión de carteles y vía electrónica.

Una vez que se junten posibles beneficiarias se realiza una asamblea informativa sobre el programa con los aspectos más generales e importantes para poder obtener inscritas.

Ya con las posibles candidatas se hacen recorridos de visitas para valorar las condiciones y viabilidad en los domicilios de los espacios propuestos para así aprobarlos o negarlos.

Una vez hecho esto, se envía la lista de las que fueron aprobadas para que se programe la entrega.

Con esto se empieza un seguimiento personal con cada una para monitorear la salud, bienestar e integridad de las aves por medio de visitas domiciliarias y contacto frecuente en los grupos formados de WhatsApp, que de manera general se les envía información relacionada que les sea de utilidad.

La alcaldía pone a disposición un veterinario clínico (especialista en aves) en cada una de las Direcciones Territoriales los cuales están para la atención prioritaria así como el seguimiento.

Por parte de las Direcciones Territoriales, se selecciona a un enlace quien es el que se encarga de acompañar en todo momento al médico en cualquier actividad que lo solicite el programa.

En caso de detectar un maltrato hacia las aves o que su vida corre algún riesgo se hace el retiro por completo quedando vetada del programa sin posibilidad de reingreso.

Ahora bien, por parte de las acciones sociales que ha realizado la alcaldía, las Direcciones Territoriales participan en las siguientes:

### **CAMINANDO POR TUS DERECHOS**

Es la entrega de calzado a alumnos de escuelas de educación básica, las Direcciones Territoriales se encargan de entregar de este beneficio directamente afuera de los planteles.

### **APOYO EN ESPECIE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Es la entrega de aparatos que asisten la movilidad como sillas de ruedas o bastones a personas con algún tipo de discapacidad.

También dispositivos médicos como aparatos y lentes a personas que lo necesiten.

### **1, 2, 3 IZTAPALAPA MANOS A LA OBRA POR MI ESCUELA**

Por medio de las Direcciones Territoriales, la alcaldía destina un presupuesto para los arreglos de la infraestructura de las escuelas de educación básica y media superior que se encuentran en la demarcación de Iztapalapa.

Los padres de familia son quienes se encargan de solicitar lo que los planteles necesitan. Con ellos, se forman los comités requeridos tanto para la supervisión de los trabajos así como la destinación transparente de los recursos.

## **REFORESTACIÓN**

Las Direcciones Territoriales tienen la facultad de reforestar cierto porcentaje del cerro de la Estrella con el fin de recuperar las áreas destruidas.

## **SEMANA SANTA**

Es la creación teatral sobre los pasajes más importantes de la iglesia católica.

Por parte de la alcaldía y en conjunto con las Direcciones Territoriales se realiza un fuerte operativo alrededor del centro de Iztapalapa que es donde se realizan los pasajes y se concentra la mayor población.

Días previos, se realizan guardias en las calles de los ocho barrios ya que se llevan a cabo caminatas desde las primeras horas de la mañana, se apoya con el cierre de vialidades principales para salvaguardar la integridad de las personas que asisten.

En el día estelar, se apoya en el ordenamiento y control de los asistentes debido a la representación de la obra principal, ya que para los que habitan esa zona de la alcaldía son días de fiesta y fervor.

## **OPERATIVO DE PANTEONES (10 DE MAYO Y 30 AL 2 DE NOVIEMBRE)**

Llegada las celebraciones a difuntos, los servidores del pueblo, promotores comunitarios y personal de la alcaldía como protección civil y la policía ciudadana se encargan de instalarse a lo largo de los panteones que se encuentran en la alcaldía, con el fin de vigilar entradas, salidas y alrededores en los horarios de visita.

Se realiza la supervisión de bolsas, mochilas y así como de los vehículos para evitar el acceso de algún tipo de arma, bebidas alcohólicas o estupefacientes.

## **EVENTOS CULTURALES**

El área de cultura de cada Dirección Territorial tienen la tarea de celebrar eventos en las colonias de la alcaldía con el fin de la integración social a lo largo de todo el año, pero en específico las siguientes fechas son las más recalables.

El 6 de enero llevando a cabo eventos alusivos para los niños con la llegada de los reyes magos y así mismo entrega de juguetes a cada asistente.

El 10 de mayo con el fervor de los grupos de música en vivo, se realizan bailes para todas las mamás con el fin de celebrar la fecha más importante del año.

El 30 de abril con un poco de similitud al 6 de enero, se celebra el día del niño, con obras de teatro y grupos musicales que van acompañados de actividades recreativas. De la misma manera se realizan entregas de pequeños regalos como juguetes, dulces o peluches.

Finalmente en las fiestas decembrinas, se realizan los famosos paseos nevados, además de esto, se hacen dinámicas en donde se obsequian pequeños regalos.

La alcaldía también es caracterizada por fomentar el deporte, en esta área se promueven actividades a lo largo de todo el año en las colonias tales como clases de Jumping, zumba y box de forma gratuita.

Todo este tipo de actividades son difundidas por parte de los servidores del pueblo y promotores comunitarios por medio de carteles informativos que son pegados en cada colonia o se envían por medio de los grupos de difusión de WhatsApp.

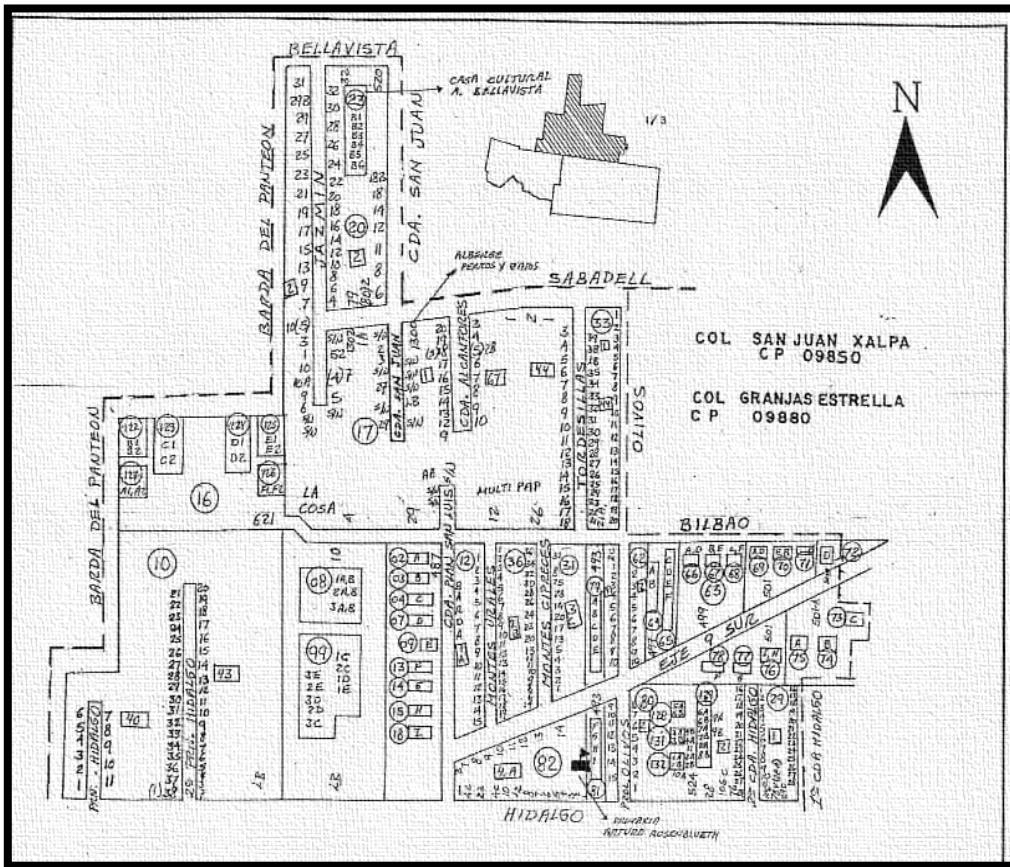
A mí llegada a la Dirección Territorial Estrella Huizachtepetl fui asignada con un servidor del pueblo en las colonias:

San Nicolás Tolentino II de sección electoral 2662 (mapa 1). Lomas Estrella en la Unidad Habitacional “Lomas Estrella III” parte de la sección 2662 (mapa 2).

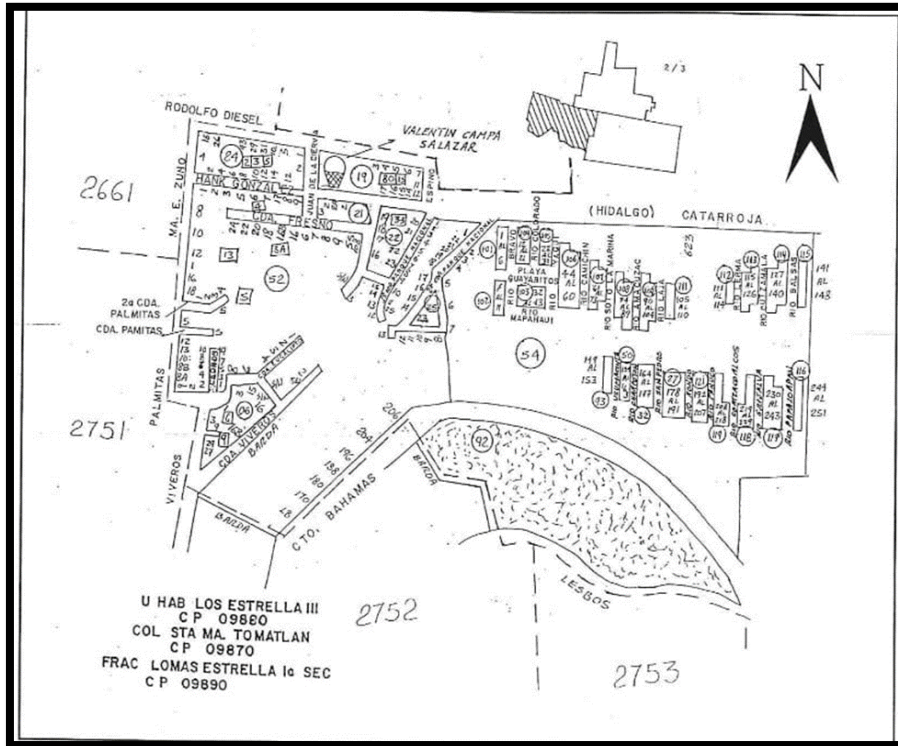
Granjas Estrella II con sección 2663 (mapa 3). Granjas Estrella III de sección 2664 en donde trabajé arduamente hasta finales de agosto del año 2022 (mapa 4).

A continuación se muestran la cartografía del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en donde se especifica las colonias que trabajé.

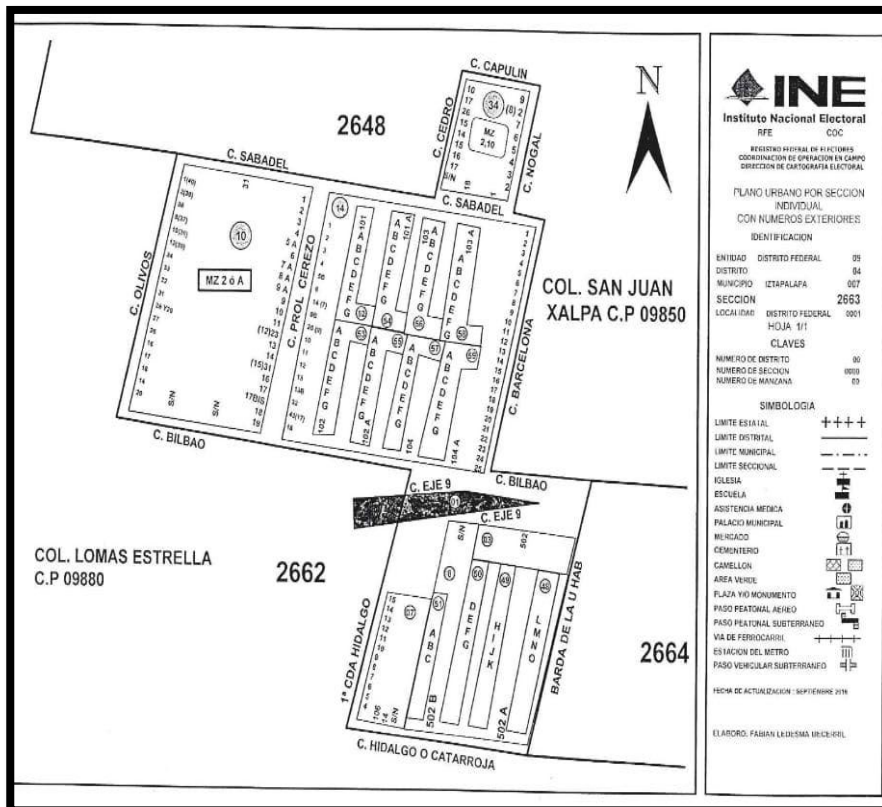
Fuente: <http://portal.iedf.org.mx/SCMGPC2016/paginas/cartografia.php>



Mapa 1



Mapa 2



Mapa 3

**INE**  
Instituto Nacional Electoral  
RFE CDC

REGISTRO FEDERAL DE FACTORES  
COORDINACION DE OPERACION EN CAMPO  
DIRECCION DE CARTOGRAFIA ELECTORAL

PLANO URBANO POR SECCION  
MUNICIPAL  
CON NUMEROS EXTERIORES

IDENTIFICACION

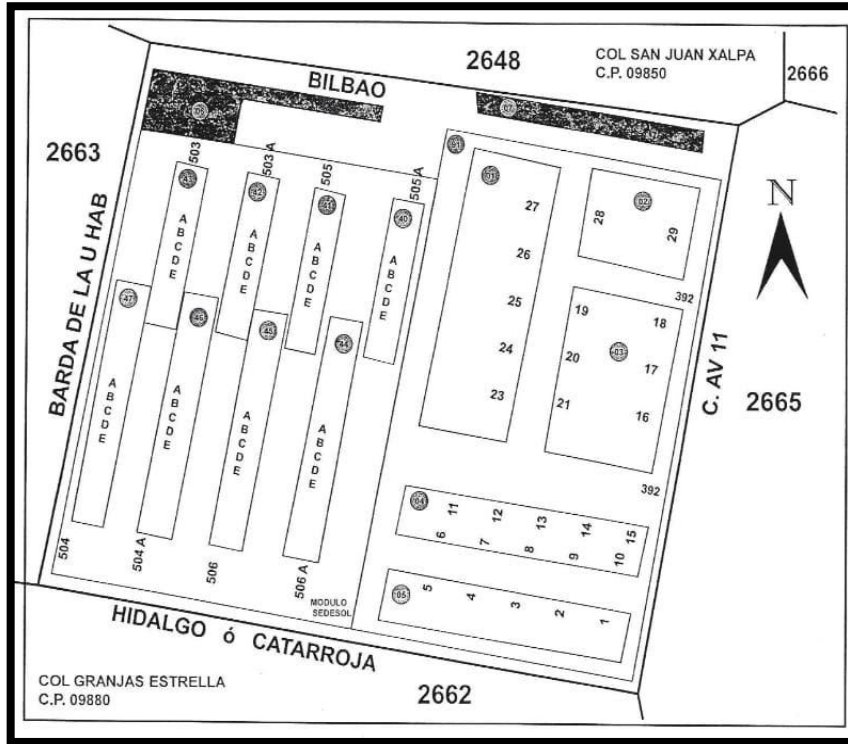
ENTIDAD	DISTRITO FEDERAL	01
DISTRITO	IZTAPALAPA	067
SECCION	2663	
LOCALIDAD	DISTRITO FEDERAL	0001
HOJA	1/1	
CLAVES		
NUMERO DE DISTRITO		00
NUMERO DE SECCION		0010
NUMERO DE MANZANA		00

SIMBOLOGIA

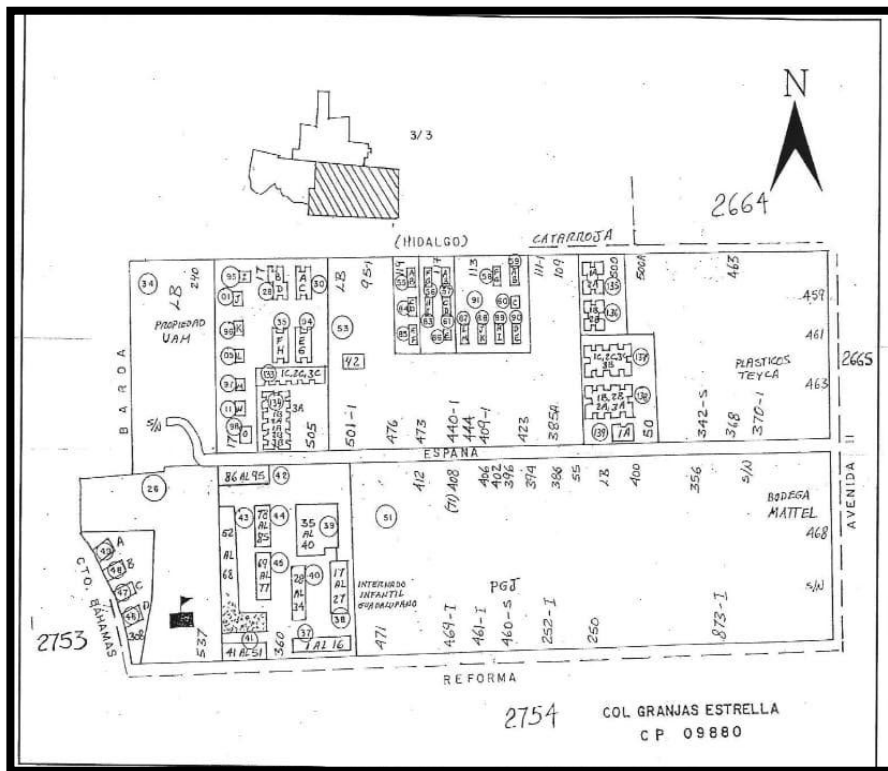
- LIMITE ESTADAL: + + + +
- LIMITE DISTRITAL: - - - -
- LIMITE MUNICIPAL: - · - · -
- LIMITE SECCIONAL: - - - -
- IGLESIA: [Icon]
- ESCUELA: [Icon]
- ASISTENCIA MEDICA: [Icon]
- PALACIO MUNICIPAL: [Icon]
- MERCADO: [Icon]
- CEMENTERIO: [Icon]
- CAMELLON: [Icon]
- AREA VERDE: [Icon]
- PLAZA Y/O MONUMENTO: [Icon]
- PISO PEATONAL AEREO: [Icon]
- PISO PEATONAL SUBTERRANEO: [Icon]
- VIA DE FERROCARRIL: [Icon]
- ESTACION DEL METRO: [Icon]
- PISO VEHICULAR SUBTERRANEO: [Icon]

FECHA DE ACTUALIZACION: SEPTIEMBRE 2016

ELABORO: FABIAN LAZARUS MEXICERIL



Mapa 4



Mapa 5

Siguiendo con la línea, narro mis actividades como promotor comunitario durante mi estadía dentro de la Dirección Territorial Estrella Huizachtepetl de junio de 2020 a 2023.

## **Año 2020**

El primer gran reto que enfrente fue el inicio de la pandemia por el coronavirus, el confinamiento apenas iniciaba pero la alcaldía no detuvo sus acciones por completo, las brigadas de atención en las colonias se fortalecieron y se activaron diversos planes de acción para salvaguardar a la mayor población posible.

Los picos de contagio incrementaban de una manera rápida, la alcaldía estableció la difusión de los riesgos y cuidados por medio de lonas informativas en los puntos más céntricos y transitables.

Dependiendo la actualización semanal que ofrecía el Gobierno Federal, se decidía que puntos de cada colonia representaban una zona de alerta para así informar que se tuviera mucha más precaución.

Con la medida “quédate en casa” que impuso el gobierno del país muchas personas no la pudieron llevar a cabo porque no podían dejar de trabajar. Con esto el equipo de servidores del pueblo y promotores comunitarios realizaba la entrega de volantes y pega de carteles con las medidas sanitarias para hacer conciencia y evitar más contagios.

Se armaron brigadas para repartir implementos como caretas, cubre bocas y gel antibacterial en los espacios como el transporte público, los tianguis, mercados, panteones, escuelas y los parques.

También se realizó la sanitización dentro de las unidades habitacionales y al alrededor de las calles, avenidas principales, escuelas y sobre todo mercados y tianguis que no dejaban de ser visitados.

En estos últimos lugares más concurridos se instalaron estaciones de limpieza en donde se colocó un tinaco con agua y un lavamanos que tenía jabón al alcance para hacer el lavado de manos.

La alcaldía instaló módulos de pruebas rápidas en las colonias para la detección de casos con personal capacitado así como material especializado para realizar las pruebas.

Los médicos al detectar casos positivos orientaban sobre el cuidado y realizaban recomendaciones para su recuperación.

La alcaldía en estos casos repartía una despensa con productos básicos que se entregaba al momento como símbolo de apoyo a las personas enfermas.

Se realizó la captura de los datos de las pruebas que se realizaban directamente al sistema de salud pública, que ayudaba al conteo diario para obtener las estadísticas.

Se instalaron guardias en las distintas oficinas de la alcaldía, tanto en las centrales como en las Direcciones Territoriales en caso de que se presentara alguna situación de emergencia, también se hacían recorridos en los lugares que ya habían sido cerrados como los panteones para evitar que las personas ingresaran ya que era uno de los lugares con más probabilidad de contagio directo.

Debido a la pandemia, es como surge el programa Mercomuna, el cual inicialmente era el apoyo a las personas inscritas al programa de Abasto Social de Leche LICONSA, se eligió de esta manera ya que son personas sobre todo adultas mayores que aprovechan este beneficio así como niños y personas con discapacidad y que por ende se tenía un padrón activo.

Tanto los servidores del pueblo como los promotores comunitarios realizaron el armado de despensas que se entregarían a los beneficiarios como muestra de apoyo debido a la pandemia. Contenía productos básicos tanto en alimentos como de higiene personal así como la entrega de vales que podían ser canjeados en comercios locales de las colonias.

Los comercios que recibían estos vales fueron invitados previamente para que los pudieran recibir a cambio de que en sus mismos comercios se les sería retribuido el valor monetario de lo cambiado.

Sin mayor actividad en este año toda actividad extra se canceló.

### **Año 2021.**

Para este entonces, la pandemia y los contagios estaban en un punto a la baja, sin embargo las estaciones de lavado de manos seguían a servicio en los mercados y tianguis.

La sanitización en vías públicas, la dispersión de los utensilios de limpieza y los kioscos de prueba Covid-19 continuaban. Por ende, poco a poco las actividades empezaron a tomar su rumbo.

Programas cotidianos como “Del Campo a la Ciudad” retomó sus actividades diariamente, se fomentaba el uso obligatorio de cubre bocas, dispersión de gel antibacterial y por su puesto una sana distancia. Otra de las recomendaciones, era que solo acudiera una persona para evitar aglomeraciones.

En este programa se apoya con la colocación de logística y mobiliario, el acomodo de los distintos productos que se ofrecen a la venta como: hortalizas, verduras, frutas, hierbas, especias, condimentos y productos derivados de los lácteos como quesos.

Se ofrece una atención personalizada al ciudadano para surtir los productos, el empaque de los mismos y la coordinación durante todo el programa.

Cabe resaltar que antes de la instalación de la logística se realiza un registro previo de las personas solicitándoles datos como nombre completo, dirección, teléfono de contacto y edad. En esta misma lista se cataloga con el género femenino, masculino o adulto mayor.

Se realiza la difusión de casa por casa en los alrededores de la colonia para invitar a la ciudadanía a acudir al punto de venta con el fin de aumentar el número de participantes.

En otra actividad, la alcaldía implementó un programa de apoyo económico a todas las personas adultas mayores de la demarcación de 64 a 67 años cumplidos, que no contaran con algún apoyo o programa social.

Se denominó “Ayuda económica y Bienestar Integral para personas adultas mayores” debido a que en ese entonces la incorporación a la “Pensión para el

Bienestar de las Personas Adultos Mayores” por parte del Gobierno Federal era a partir de los 68 años cumplidos.

Sin embargo, en este año, surge la modificación de la edad para este programa, la cual paso a los 65 años cumplidos. La alcaldía como apoyo, dio pie a la notificación a los beneficiarios inscritos al programa de 64 a 67 años mediante una carta en donde quedaban absueltos a cualquier trámite posterior y que pasarían de manera automática al programa Federal.

La confirmación de este pase se realizó mediante una llamada telefónica o visita domiciliaria por parte del Gobierno Federal para la corroboración de datos y entrega de la nueva tarjeta. En cuanto se implementó el ajuste de edad, el programa de la alcaldía se dio de baja en absoluto.

También una acción importante es la difusión del programa “Gas Bienestar”, el cual comenzó en la alcaldía Iztapalapa.

Con la entrega de volantes, pega de carteles en los alrededores de las colonias y la visita casa por casa es como se dio el conocimiento sobre la venta del nuevo.

Con respecto a los trabajos rudos que realizan las cuadrillas de obras y servicios en las colonias, los servidores del pueblo y promotores comunitarios hacen el acompañamiento con el fin de informar a la ciudadanía que es lo que se está realizando y en todo caso como pueden ellos solicitar algún servicio de reparación.

Por otro lado, en la época de precipitaciones y lluvias normalmente se realizan guardias presenciales en brigadas, las cuales están conformadas por trabajadores

de obras y servicios, servidores del pueblo y promotores comunitarios y autoridades correspondientes como J.U.D o L.C.P. de algún área.

Se hacen recorridos por las noches en los vehículos oficiales para detectar alguna afectación o situación complicada por las lluvias. Si se presentan inundaciones se realizan tareas de liberación de coladeras obstruidas, si es necesario se llama a sistema de aguas (SACMEX) para una acción aún más emergente.

En estas contingencias acude personal de Protección Civil de la propia alcaldía y en caso de daños graves se les ofrece el apoyo para las reparaciones necesarias, mientras que los servidores del pueblo y promotores comunitarios se encargan en ese momento de llevar a cabo una limpieza profunda en las casas afectadas.

En el mes de septiembre tuvimos una jornada larga por cuestión de las precipitaciones, se notificó el reporte de inundaciones en la unidad habitacional #3000 sección A-B ubicada en avenida San Lorenzo y esquina con calle Catarroja, colonia Cerro de la Estrella.

Se obstruyeron las coladeras que se encuentran en el estacionamiento principal ocasionando el acumulo del agua dispersándose por la entrada y por ende afectando a los departamentos de las plantas bajas de los tres edificios que se encuentran en esa sección de la unidad habitacional. Lamentablemente esto ocasiono que muebles y aparatos electrónicos se vieran afectados quedando inservibles.

Como primera intervención, servidores del pueblo, promotores comunitarios y personal de obras y servicios realizan el saqueo de muebles y electrodomésticos

dañados, posteriormente saquear la mayor agua acumulada del lugar con la ayuda de cubetas, escobas y jaladores.

Una vez desalojado el lugar, se realiza una limpieza profunda con detergentes para dejar lo más limpio posible para poder reacomodar los artículos que no sufrieron daños.

Mientras que esto se realiza, en el área afectada, se lleva a cabo las tareas con herramientas necesarias para poder desazolvar en este caso las coladeras obstruidas.

Si la situación es más complicada se hace el llamado al sistema de aguas para solicitar un Vactor.

En otro escenario, personal de la policía auxiliar, de protección civil de la alcaldía y así como de la Dirección Territorial Estrella Huizachtepetl acuden al lugar del siniestro para cuantificar los daños y dar un seguimiento.

En este año, otra acción que se realiza son las jornadas de limpieza en las escuelas de nivel básico ubicadas en las colonias. Como se recordara, las clases presenciales aun no eran autorizadas así que los planteles estaban un poco descuidados.

Los servidores del pueblo y promotores comunitarios realizan el aseo de salones de manera general, mientras que las cuadrillas de obras y servicios trabajos de jardinería, poda y reparación de luminarias.

Con respecto a la pandemia que aun prevalecía, las pruebas de detección de casos seguían realizándose diariamente en los kioscos instalados en los diferentes puntos de las colonias.

En la jornada de vacunación que se presentó como medida de prevención al Covid-19 en la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) se participó en las actividades de logística y organización de la ciudadanía de la siguiente manera.

Un primer grupo permitía el acceso a las personas guiándolos en cada fila correspondiente que dirigían a los módulos de vacunación. Una vez ahí, otro grupo que manejaba la coordinación en cada módulo explica el llenado de las papeletas así como la recepción de la misma.

Para finalizar se les daba salida de manera ordenada en donde en el recorrido se encontraba a otro grupo para la guía o resolución de alguna duda por parte de la ciudadanía.

Otra actividad realizada este año fue la reforestación de una parte del Cerro de la Estrella para su recuperación en partes que han sido maltratadas. La actividad se realiza de la siguiente manera.

En pequeños grupos alrededor de las faldas del cerro se designa un área para reforestarla, con la ayuda de herramientas como picos y palas se realizan las excavaciones para sembrar los árboles nuevos.

Como se puede observar, la mayor de las actividades son aplicadas en el campo sin embargo, este año se llevó a cabo una acción de interés más estudiantil si se puede llamar así, y es que la alcaldía implementó las Escuelas de Ciudadanía y

Organización Social “ECOS”, las cuales comprendían en la formación teórica e histórica con respecto a la participación ciudadana.

Los asistentes por lo regular son los Comités de Participación Ciudadana “COPACOS”, comités y enlaces vecinales quienes fungen como un enlace entre el gobierno y la ciudadanía de las colonias. Aunque sin duda el propósito es que la población en general asista a las escuelas.

Los servidores del pueblo y promotores comunitarios, son los maestros capacitadores en temas las políticas públicas y la historia que ha tenido nuestro país. Esto se logra gracias a las capacitaciones impartidas en diferentes temas con el fin de poder transmitir la información en las sesiones impartidas.

“Educativos populares” es el nombre con el que se caracteriza a los que transmiten dichos cursos lo cuales son dados una vez por semana con duración de tres horas a lo largo de diez meses.

La finalidad de este proyecto es demostrar que existe una transformación social, que el gobierno y la sociedad pueden trabajar en conjunto. Resaltar que papel juega cada actor involucrado en una política social, entender que todo conlleva un proceso y destacar que las coyunturas políticas y sociales han tenido un propósito en la actualidad.

Siguiendo con la mención de las actividades realizadas durante este año, se llevaron a cabo las reuniones de los presupuesto participativos de los distintos proyectos ganadores de la convocatoria lanzada por el Instituto Electoral de la

Ciudad de México, el cual consiste en el mejoramiento barrial de las colonias una vez al año.

Los servidores del pueblo y promotores comunitarios acuden a sus colonias asignadas para hacer el acompañamiento en las reuniones que el mismo Instituto solicita. En estas, se plantea las características de los proyectos ganadores que se llevaran a cabo, luego se propone la formación de los comités de ejecución y vigilancia con los mismos ciudadanos.

El primero es para la ejecución en cuestión del proyecto, que supervisen los trabajos y el segundo es el encargado de verificar que la destinación de los recursos siempre fuese para los trabajos.

En las acciones que se realizan durante la ejecución del presupuesto participativo, las Direcciones Territoriales fungen como un enlace entre el Instituto y la ciudadanía. Algunos presupuestos participativos ejercidos dentro de mi participación en esta administración fueron los siguientes:

Año 2020, en la colonia San Nicolás Tolentino II con sección electoral 2662, se llevó a cabo el presupuesto participativo dentro de la unidad habitacional Hidalgo 10 que se encuentra en la calle de Bilbao y casi esquina con la calle Plan de San Luis.

Ahí se ejecutó el proyecto llamado “Tinacos de agua nuevos en Hidalgo 10” con el propósito de cambiar la mayoría de los que se encontraban en estado de deterioro o descomposición.

Debido a que la totalidad del presupuesto no alcanzaría para todos los edificios, se llegó a un acuerdo vecinal de cambiar los que requirieran atención prioritaria y que

para el siguiente año se participaría nuevamente en el concurso para dale continuidad y que el proyecto se estableciera por completo en toda la unidad.

Otro presupuesto participativo en el que tuve presencia, fue en la colonia Granjas Estrella II con número de sección electoral 2663, donde se ganó el proyecto titulado “Cámaras de Seguridad en toda la colonia” el cuál comprende la instalación de cámaras de video vigilancia en puntos con mayor índice de delitos.

Para el siguiente año, en esta misma colonia se gana el presupuesto “Colonia iluminada, colonia segura” con el propósito ahora de la colocación de alumbrado público para ayudar la visibilidad de las cámaras instaladas.

Por su parte, en la colonia Granjas Estrella III con sección electoral 2664, el proyecto ganador “Cámaras para la unidad” tiene como propósito la instalación de cámaras de seguridad dentro de la unidad habitacional llamada Bosques de Iztapalapa con el número 392. Esta consta de tres fases o secciones distribuidas desde la calle Bilbao y termina hasta la esquina de calle Hidalgo a lo largo de la avenida 11.

El siguiente año se gana nuevamente el presupuesto participativo en esa misma Unidad Habitacional con el proyecto denominado “Gimnasio en área verde”, el cual consistía en la instalación de ejercitadores al aire libre en un espacio que estaba en completo abandono en la fase uno de dicha unidad y que beneficiara a los habitantes prácticamente de toda la unidad, ya que entre ellas hay conexión y acceso.

Finalmente en la colonia Lomas Estrella III con sección electoral 2662, la cual comprende la Unidad Habitacional 623 “Lomas Estrella III”, situada sobre la calle Hidalgo y que colinda hasta la calle Circuito Bahamas de la colonia Lomas Estrella.

Se ganó en el 2020 el proyecto “Barda”, básicamente consiste en la restauración de la fachada de la entrada principal que se encuentra por la calle Circuito Bahamas debido a que se encontraba deteriorada e inservible, reflejando inseguridad dentro la unidad.

El recurso total no alcanzaría para todo lo que se pretendía realizar, así que como los otros presupuestos participativos, en este también se concursó nuevamente al siguiente año para su finalización.

## **Año 2022**

En este año, se repiten algunas actividades ya descritas anteriormente como por ejemplo, Del Campo a la Ciudad, los cursos ECOS, acompañamiento en las cuadrillas de obras y servicios públicos, brigadas en las temporadas de lluvias, atención a las colonias a cargo, apoyo en los eventos culturales y deportivos.

La cúspide que destacó en este año fue el lanzamiento de dos nuevos programas sociales en el mes de junio, “Huertas Urbanas” y “Autosuficiencia alimentaria para mujeres en Iztapalapa 2022”, primeramente nombrado “Huevos en casa”.

Afortunadamente, me otorgan la oportunidad de dirigir ambos programas nombrada como enlace por parte de la Dirección Territorial Estrella Huizachtepetl ante la alcaldía.

Las acciones que se realizan para el éxito del programa consisten en: difundir la convocatoria en donde se estipulan los fines y requisitos para ser beneficiarios mediante la pega de carteles informativos a los alrededores de las colonias, flyers digitales en las redes sociales de la alcaldía y de la Dirección Territorial Estrella Huizachtepetl, al igual que en los grupos informativos de WhatsApp.

La ejecución de los programas, consiste en la inscripción y hasta la entrega de los beneficios. Ya por último la supervisión, es decir el seguimiento de los beneficiarios durante la estancia de los programa.

En el caso del programa “Autosuficiencia alimentaria para mujeres en Iztapalapa 2022” una vez realizada la difusión, se organizaron asambleas informativas en donde se les proporciona mayor detalle de cómo podrían convertirse en beneficiarias.

El programa consta de la entrega de 10 gallinas de postura con el propósito de que el huevo producido sea una fuente ya sea de ingreso económico o sustento alimentario. No había algún condicionante con respecto a la producción.

De primera vez, se les obsequia un bulto de alimento de postura de 40kg siendo entrega única. También se brinda asesoría técnica y veterinaria por parte un médico especialista en aves por parte de la alcaldía y el seguimiento continuó por parte del enlace de la Dirección Territorial Estrella Huizachtepetl.

Los requisitos que estipula el programa son los siguientes: ser mujer residente de la alcaldía Iztapalapa y mayor de 18 años. Contar con un espacio ya fuera en una azotea, patio, jardín o en su defecto un cuarto óptimo para la realización de su propio

gallinero con una medida inicialmente de 4x4m<sup>2</sup>, aunque en entrega posteriores se dio cierta flexibilidad en las medidas debido a que dentro del perímetro de la Dirección Territorial las casas no contaban con un espacio tan grande.

Ya con una lista de posibles beneficiarias, se lleva a cabo la asamblea informativa dentro de la Dirección Territorial Estrella Huizachtepetl, en donde al finalizar se hace el pre-registro par agendar una vista en donde el médico veterinario y el enlace territorial acudan a los domicilios para revisar el o los espacios propuestos por parte de las candidatas para la realización del gallinero.

Se valora las condiciones del hogar así como del espacio y si no son las adecuadas, se les notifica que no pueden ser parte del programa.

En el caso contrario, con condiciones óptimas se aprueba en ese mismo momento, para que la beneficiaria comience con la construcción a su gusto y posibilidades económicas para que a la entrega de las aves ya esté instalado por completo.

Una vez con beneficiarias aprobadas, se esperaba la fecha de entrega por parte de la alcaldía y una vez confirmada se les notificaba mediante una llamada telefónica el día, hora y lugar de la entrega de sus aves así como del bulto de alimento.

La primera entrega se lleva a cabo en octubre del 2022 casa por casa, con la guía del enlace territorial y la ayuda de compañeros servidores del pueblo y promotores comunitarios se hace la entrega de las aves colonia por colonia, las cuales se transportaban en cajas especializadas donde se asegurara su integridad.

Una vez realizada la entrega, se crea un grupo de WhatsApp dirigido por el médico veterinario y el enlace territorial, con el fin de mantener el seguimiento y la comunicación constante con cada beneficiaria.

De manera semanal, se agendan recorridos por colonia por parte del enlace territorial y el médico veterinario para la visita y vigilancia de las aves.

Para el mes de noviembre, nuevamente se realiza una segunda entrega, en donde ahora las aves fueron entregadas en un evento masivo dentro de la Utopía Meyehualco. Con estas dos primeras entregas se registran 40 beneficiarias.

Con respecto al programa de “Huertas Urbanas” es publicado en este mismo año, también me convertí en el enlace encargado de impulsar este programa.

A diferencia del otro, se realizó una difusión en las colonias que tuvieran áreas verdes libres, como áreas comunes parques, campos, unidades habitacionales e incluso en las escuelas que se encuentran en las colonias a manera de apoyo en la educación. Con la pega de carteles así como por vía WhatsApp se dio a conocer el programa.

Luego, se entabla la comunicación con los vecinos y/o autoridades educativas para la propuesta de una posible instalación de una huerta explicando los beneficios obtenidos.

Ya teniendo espacios como propuestas, se agenda una visita del lugar donde acuden agrónomos especializados directamente de la alcaldía en compañía del enlace territorial para medir el espacio y dependiendo del suelo y la tierra se considera la cosecha.

Llegado a un acuerdo, se pide la formación de un comité de vigilancia formado por los mismos ciudadanos, los cuales se encargan del cuidado de la huerta así como de ser beneficiados en los resultados de la siembra. Esta también podía ser compartida con los demás vecinos que estuvieran cerca, el fin es beneficiar a la mayor población posible.

Al igual que el programa anterior, no se les condiciona algún porcentaje, la totalidad de la cosecha es en su totalidad para la ciudadanía.

El trabajo que realiza la alcaldía en conjunto con las Direcciones Territoriales es la instalación del huerto, desde el cercamiento del espacio, remodelación y diseño. Luego, en caso necesario se deshierba el lugar para poder preparar la tierra para la siembra.

Finalizada la huerta urbana, se programa la inauguración con un evento en donde la alcaldesa en turno se hacía presente, así como autoridades de la alcaldía, de la Dirección Territorial y los vecinos de la colonia beneficiada.

La alcaldía asigna a un agrónomo especializado en el tema para el seguimiento que es acompañado con el enlace territorial. Se programan cursos con temas referentes al cuidado de la huerta una vez por semana.

En este año, se llevó a cabo la instalación de la huerta urbana por parte de la Dirección Territorial Estrella Huizachtepetl dentro de la unidad habitacional Lebrija 25 en la colonia Cerro de la Estrella.

En otras actividades realizadas dentro de este año, es la realización de los siguientes presupuestos participativos:

En la colonia San Nicolás Tolentino II se ganó el proyecto “Impermeabilizando las azoteas de Bilbao 621” ubicada en la calle de Bilbao con el número 621.

Debido a los problemas de humedad que se presentaban en la mayoría de las azoteas de los edificios es como se propuso dicho proyecto. Debido a la magnitud de la unidad, el presupuesto no alcanzaría en su totalidad, así que se llegó a un acuerdo vecinal que solo se aplicaría en los edificios con mayor urgencia.

En la colonia Granjas Estrella II el proyecto ganador se llamó “Enchulando la fachada de nuestra Unidad Habitacional La Loma”, se concentró en la unidad La Loma, ubicada sobre la calle Hidalgo s/n.

Se propuso la reparación de la barda perimetral de la entrada de la unidad habitacional debido a que se encontraba en un deterioro importante.

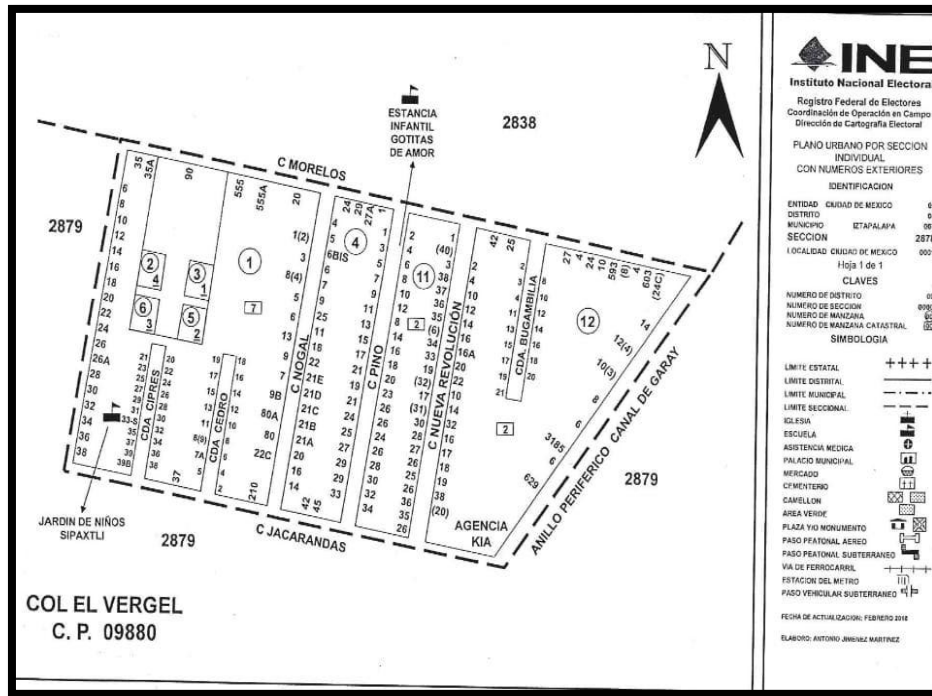
Para la colonia Granjas Estrella III, el presupuesto fue “Equipo de bombeo para 3 fases”, consistió en la reparación totalmente del equipo de bombeo que abastece a las tres fases de la unidad habitacional 392 debido a que el sistema no funcionaba.

Finalmente para la colonia Lomas Estrella III, se aplicó el proyecto ganador en la Unidad Lomas Estrella III 623 “Jardín Estrella”, el cual consistió en la recuperación de un área verde que se encuentra por la entrada principal. También se contempló la rehabilitación de las canchas de basquetbol y la sustitución de los juegos infantiles debido a que los que estaban no podían ser utilizados. Esto se encuentra a un lado del área verde.

Por cambios internos, se realizó un rol entre los promotores comunitarios y fui asignada a la sección electoral 2878 de la colonia el Vergel con un nuevo servidor

del pueblo, fungiendo las mismas actividades y responsabilidades que en las anteriores. Se muestra la delimitación geográfica en el mapa 5, Cartografía del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

Fuente: <http://portal.iedf.org.mx/SCMGPC2016/paginas/cartografia.php>



Mapa 5

En esta colonia inicie con la intervención del prepuesto participativo llamado, “Recuperación total del bajo puente de Periférico”, como señala el título es la recuperación del espacio situado sobre avenida periférico debajo del puente que esta aun lado del CETRAM de la estación del metro Periférico Oriente de la línea 12.

Se colocó un ring de box para la impartición de clases de manera gratuita, se rehabilitó la estructura y así como también la colocación de algunos juegos infantiles y kioscos para actividades recreativas.

## **Año 2023**

No hay mucho que agregar para este año, mis actividades han seguido siendo las mismas de manera general, se continuaron las diversas actividades como Del Campo a la Ciudad, atención a colonias, acompañamiento a cuadrillas del área de obras y servicios, difusión de los diversos programas sociales.

Se continuó con la convocatoria para nuevas beneficiarias en el programa “Autosuficiencia Alimentaria para Mujeres en Iztapalapa” contando con 4 entregas a lo largo del año con un total de 80 beneficiarias inscritas al programa.

En el caso de “Huertas Urbanas” se instalaron dos más, uno dentro de la unidad habitacional Siracusa 130 ubicada en la colonia Lomas Estrella 2da sección. El segundo se encuentra en el parque Patolli, ubicado sobre el periférico, frente a la SEDENA.

En materia de presupuesto participativo, se ganó la “Recuperación del espacio del puente el Vergel”, el cual consistió en el retiro de los puestos ambulantes que se encontraban desde la avenida Tláhuac y que continúan sobre la avenida Periférico.

De entre los arreglos, se propuso la construcción de una fuente y rehabilitación del puente que está ubicado en la esquina de avenida Tláhuac y Periférico. Así mismo la rehabilitación también de la banqueta ya que se encontraba en mal estado.

Otra actividad que se originó, fue un fuerte operativo ante la falta del suministro de agua potable en las colonias correspondientes a la Dirección Territorial Estrella.

En el módulo permanente que se encuentra fuera de la Dirección Territorial Estrella donde normalmente se acude para la petición de pipas de agua, se congreso tanto

servidores del pueblo como los promotores comunitarios para atender cada caso que se presentara.

Al tomar las solicitudes de pipas se programaba el viaje para poder surtir el líquido, los datos requeridos son: nombre completo, número telefónico, dirección con entre calles y colonia.

Llegada la pipa al módulo de atención, se firma la autorización para hacer el acompañamiento y cerciorar la entrega directa en el domicilio. También evitar que los choferes realicen algún acto de corrupción.

Una vez entregada la pipa, se regresa al módulo para su notificación, con ello los conductores se retiran para cargar nuevamente sus pipas en los pozos establecidos.

Durante esta jornada, me toco la oportunidad de salir en un reportaje que realizó el canal 11 en su sección de noticias con respecto al mecanismo de entrega de pipas solicitadas.

#### **CAPÍTULO 4 “DESDE LA PERCEPCIÓN DE UNA EGRESADA DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

La experiencia que se toma en el campo laboral es una distinción muy amplia y diferente a la teoría aprendida en las aulas de nuestra universidad. Recordemos que la Ciencia Política teóricamente nos enseña que es una disciplina de las ciencias sociales remontada desde la cultura griega y la cual se formó derivado de la aparición de las primeras sociedades humanas que fueron creando relaciones interpersonales entre sí,

La polis, como lo menciona el autor Norberto Bobbio, es el término en el diccionario de la Ciencia Política que hace referencia a todo lo que tenga que ver con la ciudad y por ende lo que concierne al ciudadano, es aquel que habita en dicha polis en materia civil, pública, social y sociable.

El primer tratado sobre esta gran teoría se remonta al filósofo Aristóteles en su obra *Política*, en donde se menciona las distintas divisiones del Estado, las funciones y sobre todo las distintas formas de gobierno y entre otros aspectos de la ciudad. Autores como Platón y su obra *La República de Platón*, Cicerón con su obra *La República de Cicerón*, Tomás de Aquino con *Del Gobierno de los Príncipes* demuestran el estudio sobre las relaciones humanas.

La Ciencia Política de manera general se puede deducir como el estudio del buen gobierno, es decir lo que se debería de hacer entre estado y ciudadanía.

Como entablar una forma de gobierno, las estructuras correctas del estado, los sistemas de representación, los partidos políticos, etc.

Estos son los aspectos centrales que enfoca el estudio de hacer girar a una sociedad bajo estatutos plasmados con el fin de un buen funcionamiento de las masas.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ofrece en su formación trasndisciplina del estudio sobre la Ciencia Política pero también el de la Administración Urbana, siendo esta una parte elemental denominada como Política Pública que son objetivos que promueve un gobierno en sustento de la sociedad civil.

Urbana, también viene de la Política del griego *polis*, la ciudad es considerada como una comunidad política que se autogobierna y tiene dos dimensiones, una física basada en infraestructura, edificios, espacio público y una política que alude la forma de gobierno y administración de esta misma.

Esto da pie a la llamada Participación Ciudadana, misma que se remonta en las acciones de política y el gobierno siendo la injerencia de participar en los asuntos del estado.

Mario Espinosa en su texto *“La Participación Ciudadana como una Relación Socio-Estatal Acotada por la Concepción de Democracia y Ciudadanía”* define la Participación Ciudadana dentro del entorno social-político como un momento que emprenden los individuos que están bajo el mando de una cierta persona o ciertas personas y que buscan que los objetivos sean los mejores para el entorno. Es una

relación colectiva del espacio social y estatal en donde la ciudadanía es parte de una construcción, evaluación y desarrollo.

Se distingue la participación ciudadana de la participación política, ya que no interfieren en las decisiones o estructura de un sistema político establecido y aunque a veces pareciera que se pretende cambiar el ordenamiento por la falta de acuerdos o aceptación por parte de algunos no existe tal facultad.

En este aspecto, el gobierno que maneja la alcaldía Iztapalapa con sus habitantes es el fortalecer dicha participación ciudadana que se encuentra perdida debido a las malas prácticas que se han llevado acabo por mucho tiempo.

Los servidores del pueblo y los promotores comunitarios han sido los agentes principales que se han encargado de reactivar este vínculo, con la presencia en el territorio de forma constante, la atención rápida y eficaz a las demandas solicitadas generan la confianza e intención de estrechar los lazos para continuar con los trabajos.

Es pertinente seguir con este tipo de actividades que ayuden a cambiar la forma tradicionalista que por muchos años se conllevó para que las nuevas generaciones tenga el interés de hacer nueva política, de tener una diferente participación en donde las cosas se puedan manejar de diferente manera.

## CONCLUSIONES

Como hemos visto a lo largo de esta memoria, la administración urbana aplicada dentro del territorio de la alcaldía Iztapalapa es una nueva forma de hacer política en donde la intervención y pensamiento de la ciudadanía es lo mueve los asuntos públicos, ya no se está detrás de un escritorio si no que la clave es salir para saber las necesidades desde las más básicas hasta las más complejas.

Los lazos formados con el arduo trabajo diariamente me ayudaron ganarme la confianza de la ciudadanía que de algún modo estaba bajo mi cargo para cualquier situación.

Esta manera nueva de hacer política debe quedarse como el principio de un largo camino, sin duda alguna no fue una trayectoria intachable, muchas de las ocasiones por cualquier motivo en cuestión de trabajos había tiempo muy prolongados debido a que todo lleva un determinado proceso, pero al final cuando se logra resolver ciertos conflictos es un agradecimiento sin duda.

A lo largo de los territorios existen grupos que controlan ciertas partes y sin duda es un limitante que muchas de las ocasiones no hay la libertad ni posibilidad de crear vínculos, sencillamente son puntos que muchas de las veces no son trabajados y quedan olvidados.

También no se puede dejar de lado las distintas oposiciones a la que por ser gobierno se es expuesto, siendo la principal causa del obstáculo para los procesos y funcionamientos. Es entendible que después de tanto tiempo no trabajado, de

precariedades sociales sobre todo, se genere este sentimiento de negatividad y que sencillamente no logre adentrarse a los territorios.

El ser servidora pública de una de las alcaldías más grande e importante el territorio mexicano me ha dado una gran satisfacción de poder ser útil para cambiar la perspectiva de la vieja política y contribuir un cambio en la sociedad. Es una experiencia relevante en mi vida profesional y personal.

La respuesta trabajada a lo largo de esta administración es vista, los programas sociales son una realidad y que la ciudadanía conoce, han ayudado a que se intervenga, se interese en los asuntos públicos del estado, es poca la apatía de la gente, ya ahora existe más participación.

Muchos como este tipo de situaciones no son realmente expuestos en las aulas, son tema que se viven en el trabajando en el campo laborar, sería importante que se pudieran hacer pequeñas prácticas para que los próximo egresados experimenten el gobierno con el estado y que aunque las teorías nos marcan como deben de ser las cosas, es muy complicado aplicarlo.

También el haber sido parte de la nueva política, dejando atrás la vieja me llena de satisfacción porque las futuras generaciones sin duda tendrán más libertades de participar en los asuntos públicos de nuestra alcaldía, ciudad e incluso el país.

## REFERENCIAS

Ciudad de México, Capital de la Transformación, (05/06/2024). *Consejería Jurídica y de Servicios Legales*. Ciudad De México: Consejería Jurídica. Recuperado de <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/1404-ley-organica-de-alcaldias-de-la-ciudad-de-mexico>

Gobierno de la Ciudad de México, (06/10/2023). *Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México*. Gaceta Oficial de la Ciudad De México del 04/05/2018. Recuperado de [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_ALCALDIAS\\_DE\\_LA\\_CDMX\\_6.1.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_ORGANICA_DE_ALCALDIAS_DE_LA_CDMX_6.1.pdf)

Sánchez Luna, G. (1996). El Crecimiento Urbano Del Distrito Federal (Ciudad de México) y su Legislación Urbanística. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1 (85). Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3413/3988>

Arellano Rivera, A.P. (2020). *La Transición de las Delegaciones a las Alcaldías en la Ciudad de México* (Tesis licenciatura en Política y Gestión Social). Recuperado de <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/bitstream/123456789/24629/1/50591.pdf>

Sergio Miranda Pacheco, *La creación del Departamento del Distrito Federal. Urbanización, política y cambio institucional, 1920-1934*, México, 2008, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 103 p., ilustraciones (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 50). Recuperado de

<https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/creacion/CDDF002.pdf>

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial. *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa*. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial. Recuperado de <https://paot.org.mx/centro/programas/delegacion/iztapal.html#:~:text=Iztapalapa%20presenta%20actualmente%20las%20siguientes,delegaciones%20de%20TI%C3%A1huac%20y%20Xochimilco.>

Lujan, Diego. (2017). Origen y Evolución del Presidencialismo en México. Instituciones Informales, Conflicto Político y Concentración de Poderes (1824-1917). *Dial net*, Número 24 (2). 145-174. Recuperado de <file:///C:/Users/feder/Downloads/Dialnet-OrigenYEvolucionDelPresidencialismoEnMexico-6264324.pdf>

Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2018). *Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México*. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX. Recuperado de [https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY\\_ORGANICA\\_ALCALDIAS\\_CDMX.pdf](https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_ORGANICA_ALCALDIAS_CDMX.pdf)

Alcaldía Iztapalapa (2024). *Programas Sociales*. Alcaldía Iztapalapa. Recuperado de <https://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/Programas.html>

Alcaldía Iztapalapa (2024). *Acerca de las Utopías Iztapalapa*. Alcaldía Iztapalapa. Recuperado de <https://www.utopiasiztapalapa.com/acerca-de-las-utopias-iztapalapa-cdmx.php>

Rabasa. Mishkin. Emilio. (1992). *Las Constituciones Mexicanas: Una Visión Histórica*. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4423/9.pdf>

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2020-2021). *Sistema de resultados del Cómputo de Votos de La Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021*. Instituto Electoral de la Ciudad de México. Recuperado de <https://aplicaciones.iecm.mx/difusion/resultados/>

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2022). *Sistema Integral de Publicación de Proyectos*. Instituto Electoral de la Ciudad de México. Recuperado de <https://siproe2022.iecm.mx/sistema-integral/>

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2023). *Sistema Integral de Publicación de Proyectos. Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*. Instituto Electoral de la Ciudad de México. Recuperado de <https://siproe2023.iecm.mx/sistema-integral/>

Zamitz, Gamboa. Héctor. (2020) ¿*Qué es la Ciencia Política?* Recuperado de [https://www.politicas.unam.mx/cep/wp-content/uploads/2021/11/QueeslaCienciaPolitica\\_HZ.pdf](https://www.politicas.unam.mx/cep/wp-content/uploads/2021/11/QueeslaCienciaPolitica_HZ.pdf)

Espinoza, Mario. (2009). La Participación Ciudadana Como una Relación Socio-Estatal Acotada por la Concepción de Democracia y Ciudadanía. *Andamios*. 5 (10), 71-109. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v5n10/v5n10a4.pdf>

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2023). *Cartografía*. Instituto Electoral de la Ciudad de México. Recuperado de <http://portal.iedf.org.mx/SCMGPC2016/paginas/cartografia.php>

## ANEXOS



**Anexo 1:** Inauguración de la Utopía Meyehualco.

**Fuente:** Toma Propia, 04 Diciembre 2021.



**Anexo 2:** Taller sobre Huertas Urbanas en el parque Cuitláhuac.

**Fuente:** Toma propia, 21 agosto 2022.



**Anexo 3:** Recorrido en la colonia El Vergel, después de lluvias fuertes.

**Fuente:** Toma propia, 26 septiembre 2022.



**Anexo 4:** Operativo de panteones por día de muertos.

**Fuente:** Toma propia, 2 noviembre 2022.



**Anexo 5:** Operativo en reforestación del Cerro de la Estrella.

**Fuente:** Toma propia, 23 diciembre 2022.



**Anexo 6:** Flyer sobre el programa social “Autosuficiencia Alimentaria para Mujeres en Iztapalapa”.

**Fuente:** Material didáctico por parte de la Territorial Estrella, 2023.



**Anexo 7:** Entrega de periódico casa por casa sobre los trabajos realizados en toda la alcaldía

**Fuente:** Toma propia, 7 febrero 2023.



**Anexo 8:** Operativo Semana Santa 2023.

**Fuente:** Toma propia, 7 abril 2023.



Anexo 9: Flyer del programa “Del Campo a la Ciudad” y calendario semanal.

Fuente: Material didáctico por parte de la Territorial Estrella, julio 2024.



**Anexo 10:** Participación en el programa “Del Campo a la Ciudad”.

**Fuente:** Toma propia, 26 mayo 2023.



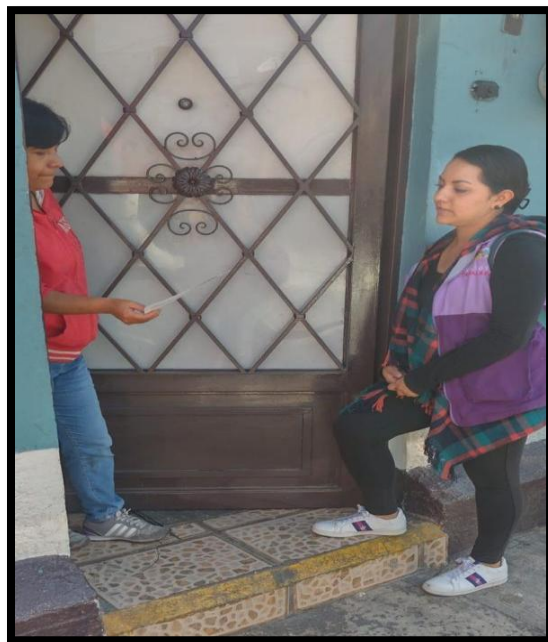
**Anexo 11:** Apoyo en la entrega del programa “Mercomuna” en Utopía Meyehualco.

**Fuente:** Toma propia, 7 agosto 2023.



**Anexo 12:** Recorrido en colonia

**Fuente:** Toma propia, 9 junio 2023



**Anexo 13:** Recorrido en colonia.

**Fuente** Toma propia 26 septiembre 2023.



**Alcaldía  
IZTAPALAPA**

LA MÁS PROTECTORA Y DEFENSORA DEL BIENESTAR ANIMAL

## JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA GRATUITA 2023

**DIRECCIÓN**  
Avenida San Lorenzo 312,  
Col. San Juan Xalpa

**Comunícate al 5589449265**  
Los procedimientos se realizan  
los días: **Viernes y Sábado.**  
Este servicio es aplicable para ciudadanos  
de todas las Alcaldías.

**Hora de Registro** Agenda tu cita de  
lunes a viernes  
de 9:00 a 15:00 hrs.

**30 fichas (una por paciente)**

**REQUISITOS:**

- . Ayuno total de 12 horas (agua y comida)
- . Lo más limpio posible
- . Mayores de 4 meses y menores de 6 años
- . Clínicamente sano
- . No animales en lactancia (amamantando)
- . Compromiso de cuidados post-operatorios
- . Una cobija
- . Original identificación del tutor
- . En caso de perros traerlo con correa y bozal si son agresivos
- . El día de la cita generada debes estar presente en punto de las 9:00 am

. No razas Braquicefálicas (Pug, Bulldog, Bóxer y sus cruza)

. En caso de hembras, no en celo

. En caso de gatos traerlos en jaula, bolsa, costal o transportadora

Alcaldía Iztapalapa  
Alc. Iztapalapa  
alcaldia\_iztapalapa

La Territorial no cuenta con estacionamiento para usuarios

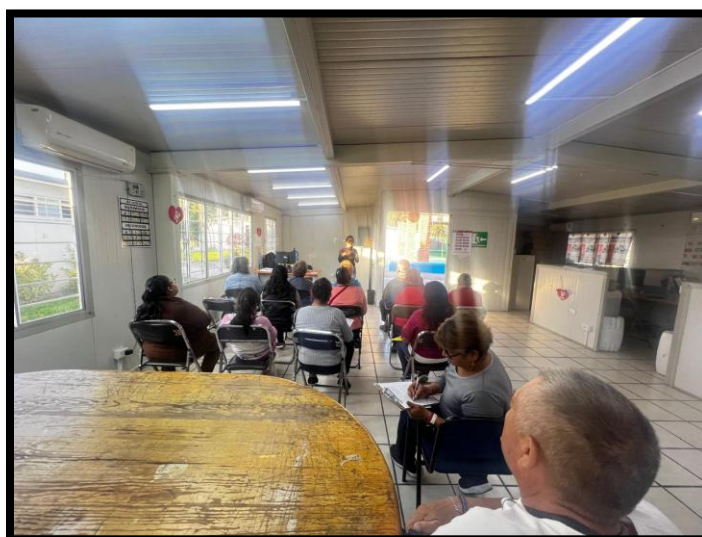
**Anexo 14:** Flyer sobre el programa “Esterilizaciones caninas y felinas”.

**Fuente:** Material didáctico por parte de la Territorial Estrella, 2023.



**Anexo 15:** Visitas médicas y de seguimiento del programa “Autosuficiencia Alimentaria para Mujeres en Iztapalapa”.

**Fuente:** Toma propia, 15 noviembre 2023.



**Anexo 16:** Capacitación a beneficiarias del programa “Autosuficiencia Alimentaria para Mujeres en Iztapalapa”.

**Fuente:** Toma propia, 21 noviembre, 2023.



**Anexo 17:** Recorrido de escuelas beneficiarias del programa “Autosuficiencia Alimentaria para Mujeres en Iztapalapa” como plan de aprendizaje a niños de nivel básico.

**Fuente:** Toma propia, 27 noviembre 2023.



**Anexo 18:** Revisión de aves para entrega a nuevas beneficiarias del programa “Autosuficiencia Alimentaria para Mujeres en Iztapalapa” en la colonia Cerro de la Estrella.

**Fuente:** Toma propia, 5 diciembre 2023.



**Anexo 19:** Entrega de aves del programa “Autosuficiencia Alimentaria para Mujeres en Iztapalapa”.

**Fuente:** Toma propia, 1 agosto 2023.



**Anexo 20:** Taller y registro al programa “Autosuficiencia Alimentaria para Mujeres en Iztapalapa”.

**Fuente:** Toma propia, 27 y 28 noviembre 2023.



**Anexo 21:** Recorrido en la colonia casa por casa para toma de gestiones sobre los servicios públicos.

**Fuente:** Toma propia, 17 marzo y 4 abril 2023.



**Anexo 22:** Invitación casa por casa para que acudan al programa “Del Campo a la Ciudad”.

**Fuente:** Toma propia, 8 febrero 2023.



**Anexo 23:** Difusión mediante pega de carteles en colonia para el programa “Del Campo a la Ciudad”.

**Fuente:** Toma propia, 21 abril 2023.



**Anexo 24:** Pega de carteles para el programa “Del Campo a la Ciudad”.

**Fuente:** Toma propia, 23 febrero 2023.



**Anexo 25:** Acompañamiento a las cuadrillas para trabajos en las diversas colonias.

**Fuente:** Toma propia, 12 febrero 2023 y 10 junio 2023.

Ingreso Social de Emergencia  
**MERCOMUNA**  
 Iztapalapa

Alcaldía  
 IZTAPALAPA

SI NO has sido Beneficiario de la Acción Social "MERCOMUNA", que otorga una ayuda económica en vales a los hogares en situación de vulnerabilidad alimentaria.

**INSCRÍBETE**  
**SÁBADO 23 Y DOMINGO 24 DE JULIO A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS**

**IMPORTANTE:** Si ya eres beneficiaria o beneficiario de la Acción Social "Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2022" no es necesario que acudas a registrarte, evita la duplicidad de registro.

**REQUISITOS**

- Ser residente de Iztapalapa y tener entre 18 y 64 años.
- Presentar original y copia de identificación oficial vigente
  - Credencial de elector
  - Pasaporte
  - Cédula Profesional
  - Cartilla de Servicio Militar Nacional.
- Presentar la CURP actualizada.
- Presentar original y copia de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses
  - Boleta predial
  - Recibo Telefónico
  - Recibo de Luz
  - Contrato de Arrendamiento
  - Constancia de Residencia emitida por la Alcaldía.

**ACUDE A LA MESA DE REGISTRO EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

<b>Territorial Aculco</b> Blígrafos #28, col. Nueva Rosita (a dos cuadras de la estación Apatlaco)	<b>Territorial Ángeles Agrarista</b> Jerico s/n, esquina con 5 de Mayo, col. Los Angeles Apanoaya	<b>Territorial Reforma</b> Eje 5 Sur oax. Calle 24 de Abril de 1860, Col. Leyes de Reforma 3ra. Secc.
<b>Territorial Acahualtepec-Teotongo</b> Camino Viejo a Santiago No. 9, col. la Ampliación Santiago Acahualtepec	<b>Territorial Aztahuacán</b> Av. Guelatao s/n esquina Av. Santa Cruz Meyehualco, U.H. Santa Cruz Meyehualco	<b>Territorial Santa Catarina</b> Calle Granada s/n esquina Salvador Allende, col. Citlali
<b>Territorial Acatlita-Zaragoza</b> Francisco César Morales esquina Octavio Paz, U.H. Solidaridad, El Salado	<b>Territorial Cabeza de Juárez</b> Periférico Oriente s/n esq. Eje 5 Sur, col. Chinampac de Juárez	<b>Territorial Santa Cruz Quetzalcóatl</b> Agustín Melgar s/n, col. Las Peñas, entre calle De La Rosa y 3a Cda. de Agustín Melgar
<b>Territorial Atallico-Axomulco</b> Calle Comonfort casi esquina Calzada Ermita Iztapalapa, Barrio San Lucas	<b>Territorial Estrella Huizachépeti</b> Av. San Lorenzo 312, Col. San Juan Xalpa (a un costado del IHP)	<b>Territorial San Lorenzo Tezenco</b> Av. Zacatlán s/n casi esq. Av. Tláhuac
	<b>Territorial Los Culhuacanes</b> Arneses esquina Ganaderos, col. Progreso del Sur	

\*Esta Acción Social es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno, coalición o candidatura y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta Acción Social con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta Acción Social en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Anexo 25: Flyer del programa social vales "Mercomuna".

Fuente: Material didáctico por parte de la Territorial Estrella, julio 2022.

PROGRAMA SOCIAL

Alcaldía  
 IZTAPALAPA

**SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS**

La Alcaldía Iztapalapa convoca a personas cuidadoras de personas dependientes de cuidado en razón de discapacidad, vejez u otra, a ser parte del programa Sistema Público de Cuidados 2023.

**REQUISITOS**

Deberá presentar original y copia para cotejo de todos los documentos solicitados de la persona cuidadora y de la persona dependiente, vigentes:

CUIDADOR	PERSONA DEPENDIENTE
1. Solicitud de incorporación al programa a través de la Cédula de inscripción con firma autógrafa, directa e individual, la cual se proporcionará por la Alcaldía.	1. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, expedida por el IFE o INE vigente, Cédula Profesional, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar y/o Credencial de INAPAM), si es menor de edad presentar acta de nacimiento.
2. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, expedida por el IFE o INE vigente, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla de Servicio Militar) vigente.	2. Comprobante de domicilio en Iztapalapa con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación (recibo de luz, agua, predial o teléfono fijo).
3. Cédula de la Clave Única del Registro Poblacional (CURP) de la persona solicitante.	3. Certificado médico de Discapacidad expedido por una instancia pública en donde se determine el diagnóstico médico de la persona a su cuidado, a través de Certificado Médico de Discapacidad, Constancia de Discapacidad y Funcionalidad y/o Certificado Médico General.
4. Comprobante de domicilio en Iztapalapa con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación (recibo de luz, agua, predial o teléfono fijo).	

**LA INSCRIPCIÓN ESTARÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.**

- 1.-Acudir de manera personal al procedimiento de inscripción al programa social a la Dirección Territorial más cercana a tu domicilio, el 16 y 17 de marzo de 10 a 15 horas, por ningún motivo se aceptará documentación a gestores o representantes.
- 2.-Una vez entregados los documentos, se revisarán para la realización de la visita domiciliar a fin de corroborar la información proporcionada.

Anexo 26: Flyer del programa social "Sistema Público de Cuidados".

Fuente: Material didáctico por parte de la Territorial Estrella, marzo 2023.




**Anexo 27:** Guardia de lluvia.

**Fuente:** Toma propia, 20 septiembre 2022.



**Anexo 28:** Flyer "Audiencia ciudadana" en la Territorial Estrella Huizachtépetl.

**Fuente:** Material didáctico por parte de la Territorial Estrella, 21 septiembre 2023.

  
**IZTAPALAPA**


**INFORME MENSUAL**

BENEFICIARIO: Gabriela Cecilia Alvarado Reyes	PROMOTOR COMUNITARIO <input checked="" type="checkbox"/>	SERVIDOR DEL PUEBLO <input type="checkbox"/>	MES: Septiembre	AÑO: 2021
En relación al programa "Fortalecimiento de la democracia participativa para el bienestar y la paz en Iztapalapa", se informa que durante este mes se realizaron las siguientes actividades				
1ER PERIODO DEL MES	<p style="text-align: center; font-size: x-small;">DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</p> Guardia de lluvias quincenal en la Territorial Apoyo en obras de cuadrilla Bacheo + información a la ciudadanía, Luminarias, Jardinería Kiosko Pruebas covid-19 Reforestación en cerro de la estrella Apoyo en vacunas en SEDENA 40-49 años Curso por ZONA de ECOS			
2DO PERIODO DEL MES	<p style="text-align: center; font-size: x-small;">DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</p> Apoyo en obras cuadrilla Luminarias en la Territorial, Bacheo Guardias quincenales de lluvias en la Territorial Chequeo alarmas sísmicas Difusión campo ciudad Recorrido Presupuesto Participativo Granjas Estrella II, Asamblea Presupuesto Participativo Granjas Estrella II Apoyo en vacunas en SEDENA 30-39 años APBYO campo ciudad Alcaldía Benito Juárez			
OBSERVACIONES:				

FIRMA  
DIRECCION TERRITORIAL

FIRMA  
BENEFICIARIO

FIRMA  
JUD DE PARTICIPACION CIUDADANA

  
**IZTAPALAPA**

**INFORME MENSUAL**

BENEFICIARIO: Gabriela Cecilia Alvarado Reyes	PROMOTOR COMUNITARIO <input checked="" type="checkbox"/>	SERVIDOR DEL PUEBLO <input type="checkbox"/>	MES: Octubre	AÑO: 2021
En relación al programa "Fortalecimiento de la democracia participativa para el bienestar y la paz en Iztapalapa", se informa que durante este mes se realizaron las siguientes actividades				
1ER PERIODO DEL MES	<p style="text-align: center; font-size: x-small;">DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</p> Apoyo vacunas SEDENA de 20-29 años Presupuesto Participativo asamblea Granjas Estrella II Entrega/Trámite de Folios Bienestar Social casa por casa en zona Apoyo en campo ciudad Apoyo en entrega de volantes para la incorporación a bienestar social (documentación)			
2DO PERIODO DEL MES	<p style="text-align: center; font-size: x-small;">DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</p> Entrega/Trámite de Folios Bienestar Social casa por casa en zona Apoyo en campo ciudad + Apoyo operativo Panteón civil 30-31 octubre Taller ECOS Curso ECOS Encuestas "Salud en tu vida, Salud para el bienestar" Apoyo vacunas en SEDENA 2da dosis 20-29 años			
OBSERVACIONES:				

FIRMA  
DIRECCION TERRITORIAL

FIRMA  
BENEFICIARIO

FIRMA  
JUD DE PARTICIPACION CIUDADANA

**Anexo 29:** Informe de actividades realizadas mensualmente.

**Fuente:** Toma propia, septiembre y octubre 2021.



**Anexo 30:** “Pasajes navideños” en las colonias pertenecientes a la Territorial.

**Fuente:** Toma propia, 23 diciembre 2023.